

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de noviembre de 2021

Número 2.041

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (010/2021/080), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 22 de noviembre de 2021

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

Página 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2021 (009/2021/073).**

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión un suplemento de crédito, por importe de 83.182.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 8 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 8 y 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para dejar sin efecto, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 8 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 8 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 8 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles....

Página 8 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001755, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer si, "a la vista de los importantes cambios en los principales parámetros de los ingresos previstos en las líneas básicas para los Presupuestos 2022 (Plusvalías, Multas de Madrid Central)", se va a dar traslado a los Grupos de un nuevo documento y si se está trabajando en una nueva Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Página 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y la Sra. Pérez Ramón.

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001768, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué estrategia tiene marcada el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para evitar que los cierres de comercios y el abandono de las gerencias, la dilación en la entrega de las ayudas y subvenciones -y en algunos casos la ausencia de estas-, la proliferación de cocinas ciegas y las deudas que lastran algunos locales, conviertan los mercados municipales en 'mercados vaciados' ".

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. González Torroba, y el Sr. Secretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001769, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer su valoración de los Presupuestos 2022.

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y la Sra. Hidalgo Tena.

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001770, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer "qué medidas y actuaciones se han realizado desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal para promover la igualdad salarial entre los y las empleadas públicas municipales".

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Secretario.

Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001771, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer su valoración de la ejecución al día de la fecha del Plan Renove de la Industria.

Página 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001777, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el motivo por el que el proyecto de Ordenanza fiscal para fijar la tasa por aprovechamiento especial del dominio público por terrazas en bandas de aparcamiento sigue un procedimiento de determinación en función de un análisis cuantitativo de rentabilidad de los locales de hostelería y restauración, cuando hay un valor de mercado objetivo de las plazas de aparcamiento azules en zona SER, en cuya determinación se ha tenido en cuenta el precio de los aparcamientos privados por hora de dicha zona".

Página 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Pérez Ramón.

Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001778, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué acciones se han emprendido desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo en relación con el "manifiesto firmado y avalado por más de 600 talleres, solicitando medidas que permitan el acceso de vehículos para su reparación y posterior salida en las zonas de bajas emisiones contenidas en la Ordenanza de Movilidad Sostenible" y si disponen de estudios al respecto.

Página 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Prieto Arroyo y el Sr. Secretario.

Punto 18.- Pregunta n.º 2021/8001779, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones respecto a la valoración por el Área de Gobierno de Hacienda y Personal de la modificación introducida por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de octubre, en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, en concreto, en relación con el cálculo de la base imponible y la fijación de coeficientes máximos a aplicar.

Página 10 y 24

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y la Sra. Pérez Ramón.

Punto 19.- Pregunta n.º 2021/8001784, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo va a reflejar en el proyecto de presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid el impacto de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana".

Página 10 y 24

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y la Sra. Pérez Ramón.

Comparecencias

Punto 20.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001763, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, en relación con el "plan de actuación de la Agencia para el Empleo, así como de los recursos materiales y humanos para dar cumplimiento al mismo".

Página 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr Redondo Rodríguez, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López y la Sra. López Araujo.

Información del Área

C) RUEGOS

No se formulan ruegos. Página	32
Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos. Página	32

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Celebramos la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, concretamente la sesión 010/2021/080, ordinaria, convocada para hoy, lunes, 22 de noviembre de 2021 a sus doce horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 de Madrid, sesión que podrá ser parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2021 (009/2021/073).

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada el acta.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2021 (009/2021/073), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión un suplemento de crédito, por importe de 83.182.900,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

El Secretario General: El punto número 2 del orden del día contiene una propuesta de Junta de Gobierno que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: Pasamos a votaciones.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, también aprobada esta propuesta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

El Secretario General: Hay que tener en cuenta que con relación a este expediente se han presentado diez enmiendas parciales, concretamente seis presentadas por el Grupo Municipal Socialista, números de registro 2021/1786, 1787, 1789, 1790, 1792 y 1793, y cuatro del Grupo Municipal Más Madrid, registradas con los números 2021/1800 a 1803, ambos inclusive.

En Junta de Portavoces se ha acordado someter directamente a votación el punto en los términos que iremos indicando de acuerdo con la técnica prevista en el Reglamento Orgánico del Pleno en relación con los expedientes normativos, por lo que, en primer lugar, se someterían a votación las seis enmiendas parciales a las que nos acabamos de referir del Grupo Municipal Socialista de Madrid en los términos que indicará la Presidencia.

La Presidenta: Procedemos a la votación de las seis enmiendas del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Nos vamos a abstener.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor de las seis enmiendas.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra de las seis.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, las seis enmiendas rechazadas.

Pasamos a la siguiente votación, en este caso serían las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Más Madrid. Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedarían rechazadas también estas cuatro enmiendas del Grupo Más Madrid.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Gracias, señora presidenta.

Pues, en tercer lugar, al haber sido efectivamente, como se ha indicado, rechazadas las diez, someteríamos a votación el texto propuesto por la Junta de Gobierno incorporando en el dictamen facultar a la Presidencia del Pleno para efectuar la corrección de oficio de los errores materiales que se puedan observar mediante la adición del apartado tercero de la propuesta en los términos obrantes.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad

Lineal y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: Y ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobado el texto propuesto por la Junta de Gobierno sin la incorporación de las enmiendas.

Señor secretario.

El Secretario General: Por lo que quedaría una última pregunta, señora presidenta, y es si los Grupos Socialista y Más Madrid desean mantener para su defensa en el Pleno las enmiendas que ahora mismo han sido rechazadas en los términos y con el alcance señalado en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, deseamos mantener vivas las enmiendas para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con este asunto se realizan las siguientes votaciones:

1º Votación de las 6 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (Nos de registro 2021/8001786, 2021/8001787, 2021/8001789, 2021/8001790, 2021/8001792 y 2021/8001793).

2º.- Votación de las 4 enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid (Nos de registro 2021/8001800 a 2021/8001803).

El resultado de las precitadas votaciones figura incorporado en documento anexo a este dictamen.

3º.-Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009:

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009, previa introducción de un párrafo del siguiente tenor literal: "Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía

procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre", queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto del Proyecto de la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se incorpora al expediente.

Los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Más Madrid (Sra. López Araujo y Sr. Montejo Bombín) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 5 al 10).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado también en la Junta de Portavoces precedente, las propuestas contenidas en los puntos 4 al 10 del orden del día también se darían por leídas y podrían someterse en bloque a votación; puntos 4 a 10, ambos incluidos.

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejales del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobadas estas propuestas del punto 4 al 10 recogidas en el orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, ya de control al Gobierno.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Pasamos, efectivamente, a la Parte de información, impulso y control, apartado pregunta.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Lo-cal y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 6, 7, 8, 9 y 10).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los

Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Lo-cal y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 5, 7, 8, 9 y 10).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Lo-cal y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para dejar sin efecto, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 5, 6, 8, 9 y 10).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Lo-cal y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 5, 6, 7, 9 y 10).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Lo-cal y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, y 10).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Lo-cal y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en siete expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo

Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Lo-cal y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001755, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer si, "a la vista de los importantes cambios en los principales parámetros de los ingresos previstos en las líneas básicas para los Presupuestos 2022 (Plusvalías, Multas de Madrid Central)", se va a dar traslado a los Grupos de un nuevo documento y si se está trabajando en una nueva Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 18 y 19 que contienen respectivamente las preguntas nº n.º 2021/8001779, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones respecto a la valoración por el Área de Gobierno de Hacienda y Personal de la modificación introducida por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de octubre, en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, en concreto, en relación con el cálculo de la base imponible y la fijación de coeficientes máximos a aplicar y la pregunta nº 2021/8001784, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo va a reflejar en el proyecto de presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid el impacto de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces y en los términos que se indicarán por la Presidencia del Pleno, van a ser objeto de sustanciación conjunta concretamente los puntos 11, 18 y 19 por la directa relación que ha entendido la Junta de Portavoces guardan entre sí. La Presidencia indicará el método a seguir.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

En este caso, por acuerdo de la Junta de Portavoces, dispondrían cada uno de los tres portavoces de tres minutos a distribuir en dos turnos, comenzaríamos de menor a mayor representación, y el Equipo de Gobierno nueve minutos en total también a distribuir en dos turnos.

Tiene la palabra en este caso, entonces en primer lugar el señor Cueto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Gracias, presidenta.

Bueno, si hay algo que divide o separa o distingue a las distintas fuerzas que están en este Ayuntamiento, una de ellas, sin duda, es la política impositiva, los tributos. Por decirlo de forma muy borrón, a Ciudadanos y Partido Popular no se les cae de la boca bajar impuestos, bajar impuestos, bajar impuestos; por parte de las fuerzas progresistas o de la izquierda lo que decimos es: tributación progresiva, tributación progresiva, tributación progresiva, que paguen más los que tienen más. Por tanto, rebajar mucho a los que no tienen nos parece bien, cobrar más a los que tienen más nos parece mejor.

En ese sentido, y ya entrando en este tema del impacto en los presupuestos de 2022, nos preocupa mucho lo que con gran rapidez habéis reaccionado —y en la documentación, por cierto excelente, que nos habéis pasado de la presentación de los presupuestos, que nos permite disentir muchísimo con más argumentos—, me preocupa mucho una cosa. Decís: Hemos presupuestado 400 millones para el impuesto de plusvalía antiguo. Y dice la interventora en su análisis de lo que le proponéis: Si no llega, se pagará lo que haya que pagar con remanente de tesorería, lo cual es una lógica aplastante.

Bueno, pues a mí en esa incertidumbre me parece fatal no solo por política de que rebajéis 60 millones y que vais por 500 o 200.000 —no sé cuántos decís que vais a la legislatura—, me parece muy mal que con lo que no os gastéis con la previsión de no ejecutar se pague lo que vais a dejar de recaudar, por una razón, porque en la medida en la que los ciudadanos tendrán la posibilidad de aplicar la normativa que les resulte más favorable mientras al Ayuntamiento le da tiempo a aprobar la nueva ordenanza, hay que aplicar la ley actual, eso dice la normativa. Por tanto, la ley actual se aplicará, los contribuyentes harán lo que les convenga más y vosotros prevéis que eso supondrá pasar de 600 a 400 millones.

Bueno, pues a mí eso me parece que esa incertidumbre que lanzáis, vosotros mismos reconocéis que es una incertidumbre, la interventora dice: Y eso lo pagarán todos los españoles con sus otros impuestos y, por tanto, no se tributará por quien más se beneficie de un enriquecimiento por la venta de bienes, etcétera, que es lo propio de un tributo, ¿no?, pagar por el enriquecimiento que obtienes en una transacción. Bueno, a mí eso me preocupa muchísimo. Quería comprobar si vosotros lo valoráis de esa manera.

Y segundo, sí, también, igual que me parece muy interesante la documentación que nos habéis pasado, me interesó mucho la que nos facilitasteis, que es esta que le mandáis a Hacienda, esta en la que los ayuntamientos se desnudan ante Hacienda contándole lo que van a hacer.

Yo no sé si vais a rehacer este y, por tanto, también nos mandáis lo que mandáis a Hacienda o ya tiramos con la documentación que nos habéis presentado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo VOX, la señora Cabello López, también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

No sé si se me va a escuchar bien porque tengo la voz fatal.

Bien, el señor Cueto ha explicado bien en lo que consisten los impuestos para alguien que se define como comunista, pues hay que recaudar, recaudar, recaudar...

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Yo no me defino como comunista. Me lo dices tú, yo no.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Ustedes dicen progresistas, yo creo que están dentro del comunismo, que pretenden una y otra vez cobrarle y sangrarle a los ciudadanos hasta la extenuación...

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Pero lo dices tú.

La Presidenta: Ruego, por favor, no inicien un debate.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Es una acusación tan directa llamarme comunista que no me da la gana de callarme.

La Presidenta: Ruego, por favor, tanto a la portavoz del Grupo VOX como al portavoz del Grupo Mixto que se centren en la cuestión, en la pregunta que hacen.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: ... y gravar la riqueza hasta la extenuación de las clases medias; porque no nos vamos a engañar que siempre los que pagan luego los impuestos en general son las clases medias, porque ricos hay pocos y generalmente siempre tienen un buen amigo que les hace que no tengan que pagar.

En cuanto a la plusvalía, que es el impuesto que nos ocupa, también parece mentira que el gobierno socialcomunista haya tenido que venir a decirles a ciertos Ayuntamientos, como es el Ayuntamiento de Madrid, que, en fin, que estaba cobrando mucho y que se estaban haciendo las cosas mal.

Así, recoge el artículo 5 del real decreto que se aprobó el otro día y que se publicó el martes 9 de noviembre de 2021, que el interesado deberá acreditar la inexistencia del incremento del valor de los terrenos, en este caso que son los que gravan.

Y nosotros lo que le queremos preguntar al Equipo de Gobierno, una vez que ya sabemos que nosotros teníamos los coeficientes más altos que nos permitía la Ley de Haciendas Locales, que tenían los coeficientes máximos y que además estaban gravando con más de 200 millones incluso la previsión que con la aplicación de la nueva normativa está haciendo el Ayuntamiento

en el proyecto de presupuestos, queríamos saber qué facilidades, cómo se iban a articular las posibilidades que tiene el contribuyente para aliviar en este caso los trámites e incluso también la liquidación del impuesto, este impuesto que nosotros no nos hartamos de decir que es un impuesto injusto y que es un impuesto que, efectivamente, gravan a las clases medias y que en el caso de *mortis causa*, además, esa forma de decidir de si esos valores son reales o, como antes se decía, que eran de referencia o no, pues es imposible de cuantificar.

Así, a ver si nos lo puede explicar el Equipo de Gobierno.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Grupo Más Madrid, el señor Montejo, por un tiempo máximo también de tres minutos.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, pues como estamos explicando los tres grupos, las ordenanzas fiscales vienen para 2022 con una rebaja del IBI de dos euritos al mes por contribuyente de media, con diversas reducciones en tasas, algunas de las cuales podemos compartir incluso; estos son 65 millones de ingresos menos en las cuentas municipales a los que hay que añadir la rebaja en plusvalía, que afecta esencialmente al 35 % de los inmuebles más caros, y el impacto de la sentencia del Constitucional. Entonces, de ahí nuestro interés en cómo han reflejado estas minoraciones para obtener un ingreso superior al 6 %, porque la verdad es que con las explicaciones que hemos ido escuchando por su parte, a nosotros no nos salen las cuentas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo Tena, también por un tiempo máximo de nueve minutos que creo que distribuirá con la directora.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Buenos días a todos, muchísimas gracias. Gracias, presidenta.

Ahondando en la pregunta que hacía el señor Cueto, que era referida o más referida a las líneas de los presupuestos, era por lo que yo había pensado contestar esta pregunta.

Mire, en el documento que se ha mandado a Hacienda, efectivamente se mandan cuáles son las líneas, el marco general en el que se va a desarrollar la presentación del presupuesto. Desde esas líneas que se presentaron, que se aprobaron por Junta de Gobierno y que otros ayuntamientos incluso han presentado previamente pasan muchas cosas. Este año además de la corroboración en el proyecto de presupuestos generales del cuáles son los ingresos y de las entregas a cuenta de los presupuestos generales del Estado, además de eso ha acontecido lo que ya conocemos que es el impuesto de plusvalías. Con lo cual, a su pregunta, la sentencia del Constitucional cambia totalmente los

parámetros y la base de cálculo en el impuesto de plusvalías.

Atendiendo a su primera parte de la pregunta, no vamos a volver a hacer ese documento en el cual se ponen las líneas fundamentales porque no tendría sentido, ese documento ya lo hemos puesto en el anteproyecto de presupuestos que hemos presentado y donde se reflejan uno a uno cuáles son las políticas tanto en materia de ingresos como en materia de gastos que vamos a llevar a efecto.

Atendiendo a materia de ingresos, hay una única matización: nosotros apostamos por los impuestos bajos pero impuestos bajos equilibrados que permitan financiar los servicios públicos y servicios públicos de calidad, nunca me va a escuchar decir otra cosa. Y la esencia de los impuestos, en cada impuesto se ve cuándo un impuesto está definido como progresivo o como proporcional, señor Cueto, y evidentemente el sistema fiscal español está conformado por impuestos en su mayoría de carácter progresivo.

Sale la sentencia del Constitucional, una sentencia que tengo que decirle que se venía avisando; ha sido durante tres años y medio donde el Constitucional ha estado diciendo de una forma o de otra que se estaba haciendo una valoración en materia del impuesto de plusvalía que no era la adecuada a la medición de la capacidad económica. Sale la sentencia, bueno, evidentemente todos nos quedamos descolocados y lo primero que se hace es una primera valoración, pero primera valoración que viene refrendada por el decreto que de forma rápida —y en este caso lo digo con todo respeto— pero sin consultar a los ayuntamientos, a los cuales a través de la Federación Española de Municipios se había solicitado muchas veces al Gobierno de la nación esta modificación. Sale la modificación y el primer estudio que se hace por parte de la Agencia Tributaria, por los técnicos, ojo, en tres días, teniendo en cuenta que hay muchas cosas nuevas y que hay alternativas en la valoración, que se dice: o esto como usted lo hacía antes o como lo hagan los contribuyentes ahora presentando el valor de adquisición y el valor de venta, y con lo cual estamos haciendo simulaciones. De esas simulaciones se pone de manifiesto que hay una disminución de ingresos de 208 millones de euros. Esos 208 millones de euros se analizan otra vez en su conjunto todos y cada uno de los ingresos y se ve que en la valoración que se había hecho en impuestos, como por ejemplo el ICIO o como por ejemplo el impuesto de actividades económicas, frente a la previsión que habíamos hecho en agosto hay una previsión de final de año que da más cuantía de la que inicialmente se preveía, porque les recuerdo que en el 2021 hicimos una presupuestación muy sensata debido básicamente al efecto de la caída de 400 millones de euros en la pandemia.

Creo que estos son los primeros números, que seguiremos trabajando evidentemente, pero que hemos hecho un análisis creo que prudente y desde luego realista de cuál va a ser la situación en materia de ingresos. Y lo que sí pedimos es que espero que haya algún tipo de colaboración con los ayuntamientos porque a esto de la disminución de los 200 millones se une que, como consecuencia de la sentencia del Constitucional, tenemos que devolver 363 millones a los contribuyentes, que esperamos que sea cuanto

antes, derivado de 17.000 expedientes que estaban bien recurridos o bien en otro trámite o bien autoliquidaciones que también estaban recurridas, es decir, que de alguna forma tienen un impacto muy importante que tenemos que abordar y queremos hacerlo, por eso solicitamos por el máximo ayuda del Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Volveríamos a la intervención por parte de los grupos.

Tiene un tiempo de tres segundos el señor Cueto. No sé si quiere...

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No, nada.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A mí no me han contestado a nada de lo mío.

La Presidenta: Tienen todavía un tiempo de intervención a continuación, estamos en el segundo turno.

A usted, a la señora López Cabello, portavoz de VOX, le quedarían treinta segundos. No sé si quiere intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A ver, es que lo hemos debido hacer mal en Junta de Portavoces o lo estamos desarrollando mal. O sea, a mí nadie me ha contestado de lo mío porque se supone que hay un segundo turno. Quiere decir que yo no puedo contestar a nadie si no me han contestado nada, es lógico, ¿no?

La Presidenta: Pues entonces tiene la palabra la directora también por el tiempo que resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Muchas gracias, presidenta.

A ver, entiendo que faltaría la parte en la que nos preguntaba cómo va a facilitar a los ciudadanos la liquidación o la exención en los casos de inexistencia de valor, por resumirlo de alguna manera.

Bueno, pues informarles que estamos trabajando en una triple línea: por una parte, definiendo los nuevos elementos recogidos en el real decreto-ley, en concreto la adecuada regulación de los supuestos de no sujeción; una segunda línea es establecer el doble modelo de libre elección para el cálculo de la base imponible, ello exige desarrollos informáticos y la posibilidad que da a los contribuyentes de optar por valores catastrales y por valores de escritura; y una tercera parte definiendo el procedimiento para la comprobación de valores, que también es novedoso en el real decreto-ley.

Y todo esto lo vamos a incorporar en la aprobación de una nueva ordenanza con el plazo máximo que nos marca el real decreto-ley, que es de seis meses desde el 8 de noviembre.

La Presidenta: Pues ahora ya sí el turno de nuevo de los grupos.

La señora Cabello López por un tiempo máximo de treinta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

De ahí venía mi preocupación porque, como nos ha dicho la señora delegada, la señora Hidalgo, efectivamente hay una cantidad importantísima de millones... ¿Cuánto nos ha dicho de reintegro?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ¿De devolver?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** De devolver.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En los cálculos que hemos hecho, que también son cálculos de tres días, 363 millones, 17.000 expedientes.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Vale, pues efectivamente.

Entonces, lo que nos preocupaba es qué iba a hacer el Ayuntamiento, sobre todo en aquellos supuestos donde es muy difícil demostrar cuál es el valor que antes se trabajaba como un valor de referencia, pero por ejemplo en el *mortis causa* ¿cómo tiene pensado afrontar el Ayuntamiento el que esos valores sean reales?

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo de dos minutos y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Me van a disculpar porque, o sea, es que sigo sin enterarme.

Vamos a ver, en cuanto al IBI, repiten la bajada de los 60 millones y deducen igualarla en la recaudación en 2021. Yo es que no les he entendido muy bien pero 15.000 recibos, qué van a salir ¿recibos de 4.000 € al año de IBI? A lo mejor ha llegado el Madrid palaciego, 4.000 € al año de recibo por inmueble de los 15.000 nuevos recibos.

En plusvalía pues, efectivamente, reflejan recaudar 108 millones menos en 2021, 200 menos que los 600 millones que estimaron en las líneas fundamentales del presupuesto que han dicho que no van a rehacer. Y les preguntamos nosotros específicamente por eso y tuvimos que leerles en la prensa, porque nos contestaron que era ineficiente hacemos un informe, que sería contármolo porque ahora lo están diciendo, que son 363 millones, en prensa decían 383 de 17.000 expedientes, que digo yo que si de paso además el TEAM, la Agencia Tributaria funcionasen mejor contando con la Oposición, pues a lo mejor eran menos expedientes.

Es lógico que dudemos. Miren, la capacidad de cálculo del Gobierno de Almeida en nuestra opinión va a pasar a los libros de historia de hacienda pública en la sección politiquero y ausencia de sentido de Estado: su estimación de las ayudas de Filomena fue de 1.300

millones y estamos en 61; en fondos europeos calcularon 5.300 y estamos en 75. Y añadido, señora Hidalgo, esta forma de echar las cuentas nos recuerda a la durísima corrección que ha recibido la Comunidad de Madrid de Eurostat, donde, derivado de los oscuros acuerdos con los hospitales en concesión, han aflorado 900 millones de euros de deuda oculta. ¿No nos estará pasando esto también en el Ayuntamiento de Madrid?

En realidad, quien le salva las cuentas, por lo que yo he leído, es que es precisamente a quien quieren culpar, el Gobierno de España, que le enchufa 420 millones de euros más que en 2021.

Y nos encantaría también que nos comentasen cómo llegamos a los cálculos de que van a darnos doscientos treinta y tantos millones más en fondos complementarios, cómo hemos llegado al cálculo de los fondos europeos; en los impuestos que nos transfiere el Estado, también ¿cómo hemos llegado a esos cálculos? Porque la verdad es que no lo entiendo, amén de seguir permitiéndoles incumplir con las reglas de gasto y las reglas fiscales, que eso parece que en el 2023 va a continuar.

Así que, efectivamente, bajar impuestos a quien no lo necesita, seguir vendiendo suelo público y endeudamos...

La Presidenta: Señor Montejo...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... por otros 279 millones de euros, esas son sus cuentas. Yo es que no lo encuentro.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno. Intervendrá de nuevo la directora. Tiene la palabra por el tiempo que le resta.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

La señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Solo por decirle, a ver, yo lo que no entienda usted, señor Montejo, se lo explico, pero en cuanto a politiquero y ausencia de rigor le ruego el respeto al equipo de personas que estamos aquí sentadas y que hemos trabajado de forma rigurosa en el análisis, y no me haga entrar en lo que significa la ausencia de rigor en otros presupuestos que se presentan en otros ámbitos y por otros partidos.

A ver, el IBI. El IBI se baja a todos los recibos independientemente de cuál sea el valor. Dejen ya de decir lo de los ricos...

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

..., el IBI se baja al 1,5 millones de euros de recibo. Eso simplemente es lo que le digo.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

¿Y quién salva las cuentas? Yo en ningún momento he dicho que las entregas a cuenta para todos los presupuestos del... están en los presupuestos generales del Estado con el incremento. Pero es que le

recuerdo, señor Montejo, que eso ya lo conocíamos y ya teníamos los presupuestos hechos y mandadas las líneas fundamentales cuando nos hemos enterado de lo de la sentencia del Constitucional. Es decir, es posterior y ustedes nos están preguntando por cómo hemos ajustado los presupuestos tras la sentencia del Constitucional. Hemos entendido todos esa pregunta.

Con lo cual, evidentemente con las incertidumbres que suponen los cálculos en el tiempo que hemos realizado, con las incertidumbres que tenemos, tanta incertidumbre que el mismo decreto da seis meses para elaborar una ordenanza; oiga, no será tan fácil cuando los sistemas de cálculo son totalmente diferentes. Con lo cual, señora Cabello, no le podemos decir exactamente cómo lo vamos a hacer porque dependerá y mucho de cuáles sean los desarrollos que en estos meses hagamos, cómo se estudie, cómo lo implementemos, con la idea además creo que a través de la Federación Española de Municipios pongamos también líneas similares de análisis y líneas similares de cálculo por aquello de que tenga mucha más coherencia. Con lo cual, iremos ahondando tanto en los efectos de las sentencias, en los efectos del decreto, como en el impacto que van a tener los presupuestos.

Y lo que nosotros hemos dicho, que sobre las previsiones que se hicieron en septiembre con las que estábamos elaborando tanto en el ICIO como en la previsión de ejecución de este año que tendrán ustedes a su disposición, hemos previsto incrementos sobre lo que habíamos hecho en septiembre. Esos incrementos se han plasmado en el presupuesto. Y además hemos hecho más cosas, como por ejemplo las aportaciones a las empresas que tenían una tesorería, como la EMV, de 100 millones de euros o casi 100 millones de euros, evidentemente hemos pensado que una parte se financie con presupuestos del Ayuntamiento y otra parte con tesorería. Operación asfalto, que estaba toda inicialmente presupuestada, hemos llevado una parte a financiada con remanente.

Hemos puesto todo nuestro conocimiento a disposición de poder ajustar para, evidentemente, haciendo un ajuste en algunos de los gastos, no afectara a aquellos servicios que considerábamos importantísimos y de importante ejecución para el año 22 para todos los madrileños.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Le corresponde un minuto si quiere intervenir a la señora Pérez Ramón. Cuarenta y cinco segundos si quiere.

(Negación de la señora Pérez Ramón).

Bien. Muchas gracias.

Pues daríamos por concluido este punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001768, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué estrategia tiene marcada el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para evitar que los cierres de comercios y el abandono de las gerencias, la dilación en la entrega de las ayudas y subvenciones -y en algunos casos la ausencia de estas-, la proliferación de cocinas ciegas y las deudas que lastran algunos locales, conviertan los mercados municipales en 'mercados vaciados' ".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Doy la pregunta por formulada. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues responderá por parte del Equipo de Gobierno en este caso el señor González Torroba, coordinador general de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias por su pregunta, señora Douas.

El actual Equipo de Gobierno se caracteriza por tener una estrategia clara de apuesta por los mercados municipales y de apoyo a los comerciantes de la ciudad de Madrid con un propósito decidido para continuar impulsando la modernización y mejora y funcionamiento de los mercados y su adecuación a los cambios en las tendencias y hábitos de consumo, a la evolución tecnológica, a las exigencias normativas, a las necesidades de innovación del sector de la distribución con la digitalización y sostenibilidad como prioridades, todo ello con el fin de garantizar la calidad del servicio público, la competitividad de las empresas y la sostenibilidad económica, social y ambiental de los mercados, contando siempre con la estrecha colaboración de los comerciantes, de los concesionarios, de los gerentes y con el excelente trabajo del equipo que conforma la Dirección General de Comercio y Hostelería.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues honestamente, señor Pedro y señor Redondo —también me dirijo a usted—, da la impresión de que estamos hablando de dos ciudades completamente distintas: una la que ustedes ponen en los medios y otra la que los vecinos y las vecinas de Madrid nos cuentan.

Como en todas las sesiones de esta comisión, tenemos que volver a recordarles que el comercio de proximidad está pasándolo muy mal, muy muy mal; que el pequeño comercio no puede perder tiempo en los pasillos de la burocracia ni aplaudir que ustedes lleguen tarde, como en todo y como siempre.

¿Sabe por qué nos escriben los comerciantes y vecinos afectados por las cocinas ciegas? ¿Sabe por qué nos pide que vayamos a recorrer los mercados municipales a nosotros y no a ustedes, que son los que gobiernan? Porque saben que ustedes solo tienen agenda para una cosa: para las relaciones públicas. Y por eso desde hace meses el Grupo Municipal Más Madrid hemos hecho lo que ustedes no quieren: escucharles. ¿Y sabe lo que nos contaron? Que, por ejemplo, en el mercado de Numancia hay alrededor de veinte locales vacíos de los poco más de treinta que tiene el mercado, que falta accesibilidad, que faltan asientos donde puedan esperar las personas mayores mientras hacen sus compras, que no hay señalización, que en el mercado de Barceló están desapareciendo los negocios de los comerciantes y que cada día son más las cocinas ciegas que tienen en el mercado. ¿Qué van a ir a hacer los vecinos allí? Que en el mercado de doña Carlota cada vez son más las persianas bajadas. Y que, por ejemplo, con la ayuda de la contratación anunciada por el Ayuntamiento de Madrid en julio dirigida al pequeño comercio, no se ha desplegado en Puente de Vallecas y quisieran saber por qué. Que en Villa de Vallecas piden la retirada de la cubierta de uralita, amianto, y que siguen esperando; es urgente, pero también está pendiente Y que en Guindalera piden algo básico, la limpieza de las inmediaciones para evitar roedores. Y, sobre todo, todos ellos quisieran saber por qué el señor Almeida, la señora Villacís y usted, señor Redondo, quieren convertir a Madrid en la ciudad de los mercados vaciados. Y no, Mercado 47 no es la solución, entre otras cosas porque solo se encuentran allí 11 de los más de 45 mercados municipales que tiene nuestra ciudad y tampoco resuelve nada sus campañas de Volveremos si tu vuelves o Todo está en Madrid.

¿Sabe lo que nos dijeron los comerciantes a raíz de estas campañas? Nula comunicación por parte del Ayuntamiento a los comercios en valoración muy negativa de estas campañas; ambas fueron un fracaso, palabras de los comerciantes, insisto; apenas tuvieron impacto. Falta por parte del Ayuntamiento un verdadero análisis de cuáles son las necesidades reales del pequeño comercio; las campañas que se hacen tienen un impacto mínimo cuando las tienen, sin éxito; mala, no se ha llegado a implementar en el mercado. Esta es la voz del pequeño comercio de Numancia, en Tirso de Molina, en Chamartín, en Prosperidad, en Villa de Vallecas, en Puerta Bonita, en San Isidro, en Moratalaz y en Barceló, y podría seguir así hasta llegar a los 46. Cierres de comercios, abandono de las gerencias, dilación en la entrega de las ayudas y subvenciones, proliferación de cocinas ciegas, deudas que ahogan el comercio y ustedes haciendo compañías que no funcionan.

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Una vez más, señor Redondo, señor Pedro, menos titulares y más soluciones.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor González Torroba por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Muchas gracias, presidenta.

Pues precisamente porque sabemos las dificultades que está sufriendo el comercio, sobre todo a partir de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, estamos redoblando los esfuerzos para apoyar al comercio desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y así además nos lo está reconociendo la mayoría del sector.

Tenemos que ver cuál es la evolución no solo del comercio, sino también de los mercados municipales en los últimos años para ver que por lo menos, desde luego en mercados hay una evolución que podemos considerar una evolución favorable a lo largo de los últimos tiempos, porque son muchos los datos y los hechos que nos avalan.

En primer lugar, respecto de las subvenciones. Cuando comenzó la legislatura en el Área de Gobierno de Economía, en la Dirección General de Comercio, en concreto solo había dos líneas de subvenciones, las mismas dos líneas de subvenciones que había en el año 2015. Sin embargo, a día de hoy hemos convertido estas dos líneas de subvenciones originales en siete líneas de subvenciones, hemos aumentado otras cinco líneas: digitalización, funcionamiento de asociaciones, apoyo a diseñadores, Madrid capital de moda, ocio nocturno. Además, en este momento estamos preparando una sexta línea de ayudas, la de incentivación de la ocupación de los locales en mercados, que publicaremos en el año 2022 y que priorizará a los mercados con menores tasas de ocupación para impulsar la recuperación de los mercados con más dificultad.

En 2020 fuimos considerados el cuarto servicio público mejor valorado a los madrileños, tercero según se mire, puesto que estaba empatado en puntos con el anterior. Existe un gran interés de pymes y emprendedores por los mercados, que se ha traducido en un movimiento activo de los locales de los mercados con más de 260 nuevas actividades entre aperturas, trasposos o cambios de actividad desde enero de 2020 hasta la fecha.

Hemos concedido a concesionarios y comerciantes de los mercados municipales más de 14 millones de euros desde el inicio de la legislatura hasta la fecha en concepto de subvenciones y bonificaciones. Esto ha supuesto una inyección de capital público que además ha impulsado también la inversión privada.

Estamos impulsando la adecuación de la oferta comercial a los nuevos ámbitos y tendencias de consumo facilitando la entrada de nuevos operadores que dan respuesta a los mismos, y este es el caso de la creciente presencia en los mercados de puestos con degustación...

La Presidenta: Señor González.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Sí.

... y puestos dedicados a la venta de platos preparados. Esto no son usos hosteleros ni industriales, son usos comerciantes y, por lo tanto, no son cocinas ciegas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor González Torroba. Disculpe.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Hemos realizado un importante esfuerzo para impulsar el comercio en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001769, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer su valoración de los Presupuestos 2022.

La Presidenta: Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Hidalgo, me gustaría saber dos cosas. Por un lado, qué valoración hace de sus presupuestos, y, por otro lado, si esta vez, por fin, van a cumplir su promesa y han habilitado algún mecanismo que a la Oposición nos permita tener seguimiento tanto de los programas del Plan Sures como de los Pactos de la Villa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Responderá su pregunta la señora Hidalgo Tena delegada del área de gobierno, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Araujo, mi valoración de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el 2022 obviamente es positiva, no podría ser de otra manera; imagínese el titular que daría si dijese lo contrario. Es positiva y es positiva porque recoge de forma clara los compromisos de nuestro programa electoral, del pacto de investidura, de los Acuerdos de la Villa y del acuerdo de investidura con VOX.

Dicho esto, siempre hay un margen de mejora y dado que gobernar también significa siempre dialogar y siempre alcanzar acuerdos, estamos abiertos a escuchar todas las sugerencias y aportaciones constructivas del resto de grupos.

No sé si ahora mismo el sistema de seguimiento a la pregunta específica que me dice de los Acuerdos de la Villa, yo sé perfectamente del presupuesto del 2022 las partidas que están incardinadas en el Acuerdo de la Villa, pero no sé si es un sistema a disposición de los grupos y, como le digo, como todo es susceptible de mejorar, a su disposición para poder hacer ese seguimiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Señora Hidalgo, siento decirle que no coincidimos. Son sus terceros presupuestos y es la tercera oportunidad perdida para este Ayuntamiento de Madrid, la tercera.

Verán, es un resumen y a mí me da lástima porque yo sé el trabajo y el rigor que hay detrás de hacer unos presupuestos y la verdad es que es una pena que se pierdan en la nada y que, además, se fundan en asfalto. No hay ni grandes proyectos, no hay grandes titulares y lo que hay tampoco es un modelo de ciudad detrás, es más, cuando entramos en el detalle vemos que de las pocas cosas que se ven claramente es cómo se desinflan los titulares que dan, porque al final los presupuestos y la ejecución presupuestaria son la prueba del algodón económica de un ayuntamiento. Nada existe si no está en los presupuestos, pero de nada sirve que esté en los presupuestos si luego a la hora de la verdad no se ejecutan, y vemos varios ejemplos de todo esto. Me voy a centrar en tres cosas, que ya tendremos tiempo de debatir más en profundidad pero creo que son muy importantes.

La primera de ellas es que hablan de un presupuesto social, dicen que tienen un presupuesto con mucho gasto social porque tienen 1.000 millones. Esto en números redondos pues puede parecer mucho, cuando entramos en el fondo del presupuesto vemos que no se sabe qué demonios han metido ahí y que, además, esto no llega ni al 15 % del presupuesto consolidado. Y además, en algo que se ve muy claramente, que es el Área de Familias, lo que vemos es que crece un 5 %, es decir, por debajo de la media.

Filomena. ¡Ay Filomena, señora Hidalgo!, ¡ay Filomena!, que empezaron con 1.400 millones de euros, vino el señor Almeida con ese pequeño ajuste a la baja de buena fe, lo dejaron en 279 y ahora que ya no pueden mentir porque la señora interventora si no les tiraría de las orejas, resulta que lo dejan en 61 millones.

Fondos europeos. Publicitaron 3.800 millones en un acto precioso en el Retiro; en rueda de prensa dijeron 345 y, sin embargo, cuando vamos al papel vamos a ver que está pintado, en el tomo v solamente

vemos 153 millones. ¿Qué ha ocurrido con todo eso que se han ido perdiendo por el camino?

Y mientras tanto pues ustedes siguen vendiendo lo mismo de siempre: nos venden otra vez la peatonalización de Sol, nos venden otra vez la factoría industrial de Villaverde, nos venden otra vez la Junta Municipal de Puente de Vallecas, que es una cosa que ya viene de los 80, del siglo pasado, no le quiero decir más, y mientras tanto Villaverde, Vallecas y los distritos sures por mucho que ustedes digan siguen olvidados, y es que ni todos suben por encima de la media —estos dos que les digo ya les digo yo que no— ni además eso es suficiente para compensar la gran desigualdad que tienen. Madrid cada día está más abandonada, más desigual, menos ilusionante, más atascada y menos vivible, y el problema de las oportunidades que se pierden, señora Hidalgo, es que no se recuperan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra la señora Hidalgo Tena.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Como dice usted, señora López Araujo, lo que está en los presupuestos es lo que existe y además lo que se ejecuta es lo que existe de verdad. Esto se lo debería haber dicho usted al anterior Equipo de Gobierno, que cuando llegué me encontré un libro donde había inversiones que estaban dadas como hechas y que cuando iba a verlas solo estaba el solar.

Pero una vez dicho esto y superado esto, creo que hemos hecho unos presupuestos de y para la recuperación económica y social, se lo digo de verdad, unos presupuestos en los cuales el gasto social crece 1.007 millones. Y me dice usted: ¿Cómo lo han sumado? Exactamente igual que lo sumaban ustedes antes, es más, tanto es así que no cambiamos la clasificación que yo hubiera cambiado de buen gusto para que no me pudieran decir esto. Hay cosas en esa clasificación que yo personalmente quitaría y otras que pondría, pero no lo modificamos porque esto siempre se da a debate. 1.007 millones de gasto social destinado a la gente más vulnerable, entre ellos las personas mayores, las personas sin hogar.

También es un presupuesto que apuesta por la inversión. Yo creo que ya a día de hoy todo el mundo sabe que la inversión conlleva crecimiento económico porque lleva incremento de productividad la mayoría, y algo muy importante, lleva cohesión territorial; porque si son importantes las del Nudo Norte, las que usted ha comentado, que por cierto, se comentan dos veces porque tienen más de una anualidad ¿eh?, no es por nada, o sea llevan dinero en más de un presupuesto. Pero además de esas inversiones hay otras inversiones, cuarenta, cuarenta infraestructuras destinadas a bibliotecas, a bases del Samur, a otra serie de instalaciones que yo creo que de verdad contribuyen y de forma definitiva a esa vida en los barrios.

Me habla usted de fondos europeos. ¡Ay qué gracia me hace usted!, lo de los fondos europeos, de verdad.

Mire, nosotros presentamos una serie de proyectos que dijimos esto es lo que puede hacer el Ayuntamiento de Madrid. Lo que no somos es el Gobierno de la nación y lo que no somos es quienes tienen que ejecutar los fondos europeos. Ustedes han presentado convocatorias en los fondos europeos. El ministerio es diferente, señora López Araujo, y el Ayuntamiento de Madrid disciplinadamente hemos ido y hemos presentado en todos los ministerios esas nuestras convocatorias: en el de Medio Ambiente una, en el de Turismo la otra, es decir cada una la nuestra.

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Eso ha hecho que presentásemos por importe de 364 millones de euros, 364 millones de euros que será cofinanciado en... Ya le contaré más cosas de los presupuestos que necesitan los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo, muchas gracias.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Bueno, vamos a tener las comparencias de presupuestos.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001770, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer "qué medidas y actuaciones se han realizado desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal para promover la igualdad salarial entre los y las empleadas públicas municipales".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, hace un año interveníamos en esta comisión con unos datos demoledores que arrojaba el estudio sobre los complementos de destino, específico y productividad del año 2017 elaborado por ustedes. En el complemento de destino, que se encuentra regulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, le señalaba diferencias de cuantías medias favorables a los hombres; en el caso del complemento específico le hablábamos de la diferencia, que era de un 17 % a favor de los hombres y que cobran 222,70 € más que las mujeres, y en el complemento de productividad,

donde la media de los hombres era de 320 € frente a los 312 € de media de las mujeres.

Pero también el pasado mes de diciembre de 2020, en su estudio o informe sobre impacto de género del presupuesto para el año 2021 volvían a recalcar que a 30 de septiembre las mujeres recibían 15,4 % menos que los hombres, demostrando una vez más la brecha y discriminación salarial entre mujeres y hombres en esta Administración.

Por ello, siendo conocedores de esta situación me gustaría saber qué medidas y actuaciones vienen realizando para combatir y evitar esta desigualdad salarial. Y yo me pregunto si su trabajo, señora concejal Engracia Hidalgo, en el Ayuntamiento de Madrid estuviera menos retribuido que la del resto de sus compañeros concejales con responsabilidad en el Equipo de Gobierno ¿lo considerarían igualdad salarial? Se lo digo por segunda vez en un mes especialmente sensible por ser el 25 de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, donde ahora más que nunca se necesitan medidas de igualdad real que incluyan la retributiva complementaria.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado, coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos del área.

Tiene la palabra la señora Collado.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Muchas gracias por la pregunta, señor Barrero.

Los españoles nos hemos otorgado en materia de función pública un marco estatutario que viene ya desde la ley del 64 y antes recalcado en la ley del 84 y ahora reflejado en el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por texto refundido en 2015.

El vehículo jurídico que tenemos para establecer retribuciones de puestos de trabajo, como bien saben ustedes es la relación de puestos de trabajo que no tiene sexo, simplemente define unas retribuciones fijas y complementarias básicas.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Por otra parte, que no distingue para una categoría profesional o para un puesto directivo o no directivo el sexo de las personas, con lo cual le tengo que negar la mayor. Sí hay o ha habido en este Ayuntamiento, así nos lo encontramos, alguna diferencia retributiva entre el personal laboral y funcionario que se solucionó el año pasado con el acuerdo de fondos, que supuso un incremento en este personal de ocho millones de euros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, ya

veo que nos cuenta exactamente lo mismo que el año pasado, no han hecho nada salvo perder un año y vemos que llevan el mismo camino de perder el 2022.

Mire, en el II Plan de Igualdad aplicable en el año 2022 incorporan la actualización del informe sobre retribuciones complementarias con perspectiva de género del año 2017, para lo que se han dado un plazo de doce meses, concretamente la medida 3.5.1. Esto y nada es lo mismo.

En los distritos, en organismos autónomos, en áreas de gobierno hay más empleadas que empleados públicos, pero usted sabe como yo que hay también más mujeres que forman parte de los grupos A1 y A2 pero cobrando menos, y eso es una realidad, y eso lo dicen ustedes, son sus estudios.

Esta desigualdad retributiva tiene su consecuencia. Se menosprecia a las empleadas públicas no considerando ni reconociéndoles sus condiciones particulares, su dedicación, su responsabilidad, peligrosidad o rendimiento, pero en el peor de los casos están siendo cómplices de lo que en el futuro y donde en una Administración como la nuestra, que ustedes ya saben que es una plantilla envejecida, en pocos años se jubilarán cobrando aún menos pensión. Ustedes, de verdad, son los responsables de mantener estas desigualdades. ¿Dónde quieren inclinar la balanza económicamente o la promoción del mismo trabajo de toda la plantilla con independencia del género?

Miren, corrijan las desigualdades detectadas, que ustedes en sus cargos de responsabilidad...

La Presidenta: Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... no tolerarían.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Le vuelvo a negar la mayor. Ese estudio al que se refiere, que todos hemos analizado y conocen tanto los representantes de los trabajadores como cualquiera porque hemos aprobado por unanimidad el II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, ese estudio tiene un sesgo evidente porque solo analiza determinados complementos.

El estudio que nosotros vamos a hacer ahora, aprobado el II Plan de Igualdad, va a ser un estudio mucho más específico y global que va a determinar si verdaderamente puede haber alguna distorsión retributiva, que, bueno, me sorprendería bastante pero puede haberla. Todo ayuda y lo vamos a hacer junto con todos los sindicatos.

En todo caso, hablando de datos, los complementos de productividad y de destino en ocasiones de la Policía Municipal y de Bomberos, todos los cuerpos operativos, son mayores si son evidentemente profesionales con profesiones muy

masculinizadas, por así decirlo, pero otro dato dentro de lo que son las funciones directivas del Ayuntamiento de Madrid: más del 50 % —el 54 %— están desempeñadas por mujeres; si bajamos a los niveles 29 y 28, subimos por encima del 60 %.

Creo que esos son datos para negar otra vez la mayor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001771, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer su valoración de la ejecución al día de la fecha del Plan Renove de la Industria.

La Presidenta: Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada, presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo Rodríguez, delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nuestra valoración respecto a la ejecución del Plan Renove de la industria es satisfactoria. Las ayudas finales concedidas han ascendido a 2.162.372 €. Hemos pasado de conceder 100.000 € en ayudas de media en los últimos cuatro años a la industria a multiplicar esa cifra por veintidós veces; veintidós veces. Así que satisfechos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Le voy a contestar como me ha salido del alma: ¡Uaau!, señor Redondo, ¡uaau! ¡Se quedará usted contento!

Mire, reindustrializar no es decir muchas veces la palabra «industria», no es estar muy contento con esas cifras que ahora le voy a decir, que no vienen a cuento, no es aprobar a bombo y platillo planes que luego no son capaces ni de ejecutar ni, por cierto, aportan prácticamente nada nuevo, es plantear una estrategia e invertir, invertir de verdad, señor Redondo. Yo sé que lo de la eficiencia se les queda muy lejos pero, hombre, un mínimo, un mínimo.

En sus promesas nos hablaron de 125 millones de euros, muchos, como siempre, como en Filomena, como en los fondos europeos, y luego llega la vida real, y en la vida real ustedes no son capaces de hacerlo.

En su plan, que era un PowerPoint, nos hablaba de subvenciones, eso que ya sabemos que no se les da demasiado bien. Entonces, hoy aquí me viene con esto de no hay mejor defensa que un buen ataque, y entonces me dice que veintidós veces más. El único problema, señor Redondo, es que usted quería sacar 5,5 millones de euros y, como siempre, ha sido capaz de dar exclusivamente 2,1 millones. Porque es que da igual lo que sucediera antes, es que estamos en medio de una crisis económica y social, es que hay que cambiar la estructura productiva de este país, de esta ciudad y eso le corresponde, señor Redondo, a usted. Entonces, yo que usted sería un poquito más cauto con las cuestiones y las campanas al vuelo porque luego, a la hora de la verdad, las cosas están bastante más complicadas.

Dentro de ese plan, me hablan de la factoría industrial de Villaverde, la eterna promesa, esa que por cierto está terminada, señora Hidalgo, por eso no tiene sentido que la sigan metiendo; el problema es que, a este paso, cuando consigan por fin conectarla a la luz va a estar vieja y van a tener que cerrarla. El Centro de Innovación en Economía Circular de Vicálvaro, que es otro viejo conocido, también sale mucho, lo que pasa es que en este caso ni siquiera han empezado, no sé ni siquiera si tenderán el estudio hecho. Prometen un observatorio industrial como si fuera algo nuevo cuando ha estado funcionando hasta el año 2010. Leemos en presupuestos que parece que, por fin, van a crear una oficina de reactivación de la industria; la dotan con miserables 200.000 € y parece ser que debe ser la clave por la cual ustedes ni siquiera han comenzado con el plan. Se pasan la vida creando oficinas dispersas que en realidad no solucionan absolutamente nada. No hay ni un convenio de colaboración con la Cámara Industrial de Madrid.

Con respecto a los polígonos industriales, ustedes han hecho lo único que saben hacer: asfaltar, exactamente es lo único. No hay ni digitalización ni gestión de residuos ni sostenibilidad ni por supuesto modernización, porque eso a ustedes les queda muy lejos. Nada de planes directores de espacios industriales, ni de mesas técnicas sectoriales, ni de la mesa de formación y la transformación industrial. Señor Redondo, ¿qué va a hacer usted y su equipo para reindustrializar Madrid? O mejor dicho: ¿van a hacer algo? Porque claramente este no es el camino y lo que está dejando claro es que no son capaces de gestionar.

Y, por cierto, ya que me quedan quince segundos, me gustaría recordarle que los comerciantes del Mercado de Moratalaz siguen esperando a que, por

favor, les conteste a la carta que esta humilde concejala le ha remitido y que, además, llevan ya doce semanas con el ascensor sin funcionar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, es el primer año de una subvención por cambio de maquinaria. La experiencia nos dice que este tipo de subvenciones suele ser el segundo o tercer año cuando termina agotándose el crédito; es necesaria cierta recurrencia, por eso consideramos que para ser el primer año, dar 2,2 millones es un éxito y por eso este segundo año volvemos a disponer de 5,5 millones más.

Esta ayuda de 2,2 millones a la industria supone no solo el año que más ayudas se ha dado a la industria por parte del Ayuntamiento de Madrid sino que disponemos de datos: se ha dado más este año que en los últimos veinte años juntos, señora López; este año más que los últimos veinte años juntos, de hecho, es que bastante más.

Algunos datos más de ayudas a la industria.

El total de los proyectos ha generado una inversión inducida total en la industria madrileña de 4,13 millones de euros. El importe de estas ayudas ha sido de 1,5 millones en Sures. Podemos afirmar que la convocatoria ha cumplido con la condición de favorecer el reequilibrio territorial.

Otras iniciativas más a favor de la industria: reducción este ejercicio del 25 % de la tasa de residuos, que supone 811.000 €. Las tres bajadas del IBI, que también han afectado a locales industriales, que suponen 1,2 millones de euros de ahorro. Hasta el 30 de septiembre, la Sociedad de Garantía Recíproca Iberaval ha avalado un total de 2.554.000 € en veintiséis operaciones al sector industrial. Además, recordemos que en lo que se refiere a la industria audiovisual se han avalado operaciones por 108 millones de euros. Solo en la factoría industrial se exoneró el pago del precio público durante los tres meses a las empresas de la factoría industrial de Vicálvaro, se han atendido a 116 empresas no alojadas en la propia factoría.

El próximo 1 de diciembre entra en vigor el contrato de gestión de la factoría industrial de Villaverde. Vamos a poner en marcha en 2022 el centro de economía circular en Vicálvaro; usted verá a todos los obreros cómo se está realizando la obra, es decir, no puede decir que no se está haciendo. Hemos impulsado la marca Fabricado en Madrid, una campaña que ha puesto en valor por primera vez la importancia de la industria madrileña con el fin de identificar los productos fabricados en Madrid. Sobre las actuaciones de mejora de los polígonos industriales se están ejecutando y se van a ejecutar en este mandato obras en polígonos industriales por un importe de casi ocho

millones de euros. En el 2022 se instalarán videocámaras de vigilancia en el polígono industrial de Marconi.

En fin, yo acepto su crítica constructiva que quiere que se haga más, pero nunca se había hecho tanto por la industria como se está haciendo ahora.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001777, formulad- por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el motivo por el que el proyecto de Ordenanza fiscal para fijar la tasa por aprovechamiento especial del dominio público por terrazas en bandas de aparcamiento sigue un procedimiento de determinación en función de un análisis cuantitativo de rentabilidad de los locales de hostelería y restauración, cuando hay un valor de mercado objetivo de las plazas de aparcamiento azules en zona SER, en cuya determinación se ha tenido en cuenta el precio de los aparcamientos privados por hora de dicha zona".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, supongo que sabrán que el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que las tasas tienen que fijarse a través de unos informes técnicos a valor de mercado, y estamos hablando de tasas por la utilización privativa o de aprovechamiento espacial del dominio público. En este caso, con la modificación de la ordenanza que se plantea hacer para cobrar por las bandas de aparcamiento que se pretenden dejar a disposición de los hosteleros aquellas bandas covid, bueno, pues está claro cuáles son los criterios que nos dice la ley para realizar esa valoración y poner la tasa que le corresponde.

Pues bien, nosotros hemos visto el informe técnico y nos han sorprendido varias cosas.

Lo primero, que se ha buscado un método que realmente es un poco creativo porque se busca una rentabilidad y, además, en vez de hacer un muestreo, un análisis estratificado, que podría hacerse, pues se

hace con un muestreo aleatorio simple donde se fija para seleccionar y hallar esa rentabilidad 881 ofertas de alquileres y 614 por locales de venta. No vemos que haya una homogeneidad a la hora de comparar una cosa y otra, ni siquiera con la aplicación de los grandes números desde el punto de vista estadístico.

Y, además, otra cosa que nos preocupa en gran medida es que dicen que la rentabilidad es del 6,84 % cuando tienen mal los cálculos, es que la rentabilidad que sale de hacer esas operaciones es del 0,684 %, lo que haría invalidar este estudio técnico y la fijación de la tasa. Fíjese lo importante que es hacer bien los estudios y revisar los papeles. En este caso lo que han hecho ha sido multiplicar por 100; está mal, ¿eh?, o sea es el 0,684 según nuestros cálculos, y los hemos repasado.

Y tampoco entendemos por qué no se ha ido al valor de mercado de cuál es la rentabilidad real de una plaza de aparcamiento, porque si consideramos el número de horas de ocupación, tenemos varias alternativas, pues por ejemplo nos da que una plaza azul a tiempo completo puede llegar a tener una rentabilidad de 27.418 € en algunas zonas, en otras puede ir disminuyendo, pero esos datos sí que existen y no hemos llegado a entender realmente cuál es el cálculo que están haciendo ustedes a la hora de plantear esa tasa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá por parte del Equipo de Gobierno la señora Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta.

Señora Cabello, como usted bien sabe, el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales permite que las entidades locales puedan establecer tasas por cualquier supuesta utilización privativa o aprovechamiento especial y enumera una lista que no es exhaustiva.

Dentro de ella, hay dos muy claramente diferenciadas, que son: aquellas de ocupación del dominio con mesas y sillas con finalidad lucrativa y otra diferenciada como establecimiento de vehículos.

A partir de estos dos supuestos diferenciados, tenemos que tener en cuenta los criterios que son aplicables específicamente a cada uno de los supuestos, y además nos tenemos que ir al 24.1 del Texto Refundido, que dice que tenemos que tomar como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento en el caso de que no fuera de dominio público y que las ordenanzas fiscales podrán señalar en cada caso atendiendo a la naturaleza específica de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del que se trate. Pues bien, siguiendo esos artículos es como hemos hecho los cálculos. Y respecto de los datos, pues los revisaremos.

Luego, si quiere, le comento un poquito más.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien. La contestación que me ha dado pues, evidentemente..., en fin, no llega a contestar nada.

Revisen los datos, revisen el estudio porque realmente no se sustenta, está mal; entonces, en estas cosas hay que hacer las cosas bien.

No llego a entender tampoco por qué se busca esa rentabilidad cuando tienes un valor objetivo, un valor de mercado, pero la discrecionalidad no puede obedecer simplemente a ocurrencias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno, la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** A ver, ocurrencias las justas, y más en un tema jurídico en el que rápidamente los tribunales nos los tumban.

Lo que dice la ley es que para cada tipo de tasa de valor la unidad concreta va a derivar de la utilización y aprovechamiento, y estaremos todos de acuerdo en que no se aprovecha igual para aparcar un coche que para el hostelero para poner una terraza.

La ley es muy parca a la hora de determinar cómo se ha de calcular el valor de este aprovechamiento, y es por ello por lo que nos tenemos que ir a las sentencias del Supremo, que ha habido varias y este Ayuntamiento las conoce muy bien porque han ido tumbando algunos de los anteriores informes técnicos que se habían hecho en otras etapas.

La sentencia más notoria es la del 20 de mayo del 16, que exige que se cumplan una serie de requisitos, cual es la transparencia, es absolutamente transparente el método de cálculo que hemos elaborado; la objetividad o justificación objetiva que se da cuando el importe de la tasa guarda relación con la intensidad del uso del recurso escaso, y el valor presente y futuro de dicho uso; la proporcionalidad no hace falta que la explique; la no discriminación, es decir, no fijar un gravamen superior para un sujeto pasivo respecto de otro. En todo caso, las fórmulas deberán siempre guardar relación con el valor real del aprovechamiento.

Esta doctrina nos obliga a utilizar el valor de mercado en los precios de arrendamiento de locales de hostelería y recaudación; es que estamos utilizando el aprovechamiento para este tema. En sentido contrario, si como usted dice hubiéramos utilizado el estudio técnico-económico del proyecto inicial fijándonos en la base de la tasa por estacionamiento de vehículos, iríamos en contra absolutamente de los principios señalados porque en dichos estudios se pone de manifiesto que el valor de los precios de los aparcamientos de pago, que son radicalmente diferentes a cuando la utilización es para terrazas de hostelería.

En ambos usos es cierto que se hacen sobre el mismo espacio, pero la utilidad real que obtienen los usuarios es absolutamente distinta, ni la utilidad ni los sujetos pasivos, que en el caso de la utilidad para el aparcamiento va variando en función de quién, es un uso compartido entre diferentes sujetos.

La Presidenta: Señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Y, bueno, en base a todas estas explicaciones entendemos plenamente ajustada a derecho los requerimientos del estudio económico y revisaremos lo que haga falta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001778, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué acciones se han emprendido desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo en relación con el "manifiesto firmado y avalado por más de 600 talleres, solicitando medidas que permitan el acceso de vehículos para su reparación y posterior salida en las zonas de bajas emisiones contenidas en la Ordenanza de Movilidad Sostenible" y si disponen de estudios al respecto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Esta es una de las derivadas directas de la aprobación de la ordenanza de movilidad, que produce una alteración en el mercado, una alteración en lo económico, en la supervivencia de unas empresas y creación de otras y que realmente esto no ha sido ni siquiera analizado, como así reconoció el director general de Economía, que ha pasado ahora a otro trabajo en la Comunidad de Madrid, pero no se han hecho los estudios necesarios.

Por eso, el expediente carecía de ese estudio de *Memoria de Impacto Económico* que era necesario, y además, cuando uno quiere hacer una medida de tal calado lo que tiene que hacer es estudiar qué va a pasar para poder adelantarse y tomar las medidas en un sentido y en otro para que no haya realmente perjudicados y damnificados. En este caso son los talleres, seiscientos talleres.

Me gustaría saber qué van a hacer porque esta documentación yo sé que la han recibido y que han querido hacer algo a ver si pueden sobrevivir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno, la directora general de Economía, la señora Prieto Arroyo que interviene en este caso por la aplicación Teams. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora General de Economía, **doña María Ángeles Prieto Arroyo:** Muchas gracias, señora presidenta. Igualmente gracias, señora Cabello, por la formulación de esta pregunta porque así me permite presentarme, ya que no nos conocemos, y ponerme desde la Dirección General de Economía a su disposición, disposición que también hago extensiva al resto de los grupos políticos.

El manifiesto del que hace referencia, promovido por la Asociación de Empresarios de Talleres de Reparación de Automóviles de Madrid (Asetra), contiene dos peticiones. En la primera, «que se tenga en cuenta nuestra propuesta de facilitar permiso para acceder a los talleres ubicados en el municipio de Madrid a cualquier tipo de vehículo, independientemente de su clasificación energética, sea o no propiedad de residentes». Con respecto a esta petición, me remito a los acuerdos de delegación de competencias del Ayuntamiento de Madrid correspondiendo, por tanto, a otra área con competencias en esta materia el atender a la petición y que tras el periodo de información pública han formulado alegaciones este colectivo de Asetra y han sido resueltas por el órgano gestor de la ordenanza.

En segundo lugar, el manifiesto dice que «en caso de no admitir la propuesta anterior se habiliten ayudas económicas que compensen la pérdida de facturación de los talleres por la renuncia obligada a una parte de sus ventas que impone la nueva ordenanza, incluidos sus efectos colaterales». Está firmado a 2 de noviembre del 21.

Bien, respecto de este punto del manifiesto las acciones que ha emprendido el Área de Economía, Innovación y Empleo respecto al colectivo de talleres de coches, en particular queremos manifestar que desde el comienzo de esta legislatura el Equipo de Gobierno ha estado siempre al lado del empresario, del autónomo, de todos los sectores que generan actividad económica y empleo y que se han puesto de manera inmediata las medidas para apoyarles y para mitigar las consecuencias nefastas que acompañaron a la pandemia.

Continúo en mi segundo turno.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Bueno, si yo fuera uno de los dueños de los talleres ahora mismo estaría completamente desolada.

O sea, el Ayuntamiento de Madrid, en contra de aquello que había dicho en periodo electoral, resulta que traiciona a los vecinos y les monta un Madrid Central mucho más grande que el Madrid de Carnena, que va a hacer que negocios como estos tengan que desaparecer. El otro día me reuní con ellos, y precisamente resulta que donde estuvimos en ese establecimiento había diez familias que vivían de ese taller; ese taller no va a poder sobrevivir, tampoco van a poder sobrevivir los talleres de la zona Elíptica ni todos aquellos que están dentro del entorno de la M-30. ¿Por qué? Porque la gente no va a llevar su coche o su moto a reparar a un taller donde luego le van a multar. Es que es evidente que ha sido una ordenanza que lo que va a hacer es limitar la posibilidad de supervivencia de unos negocios, y además sin avisar a nadie, con agosticidad.

Estas son las consecuencias, y ustedes me dicen que se preocupan mucho por los empresarios. Simplemente lo que tenían que haber hecho, señor Redondo, es haberse coordinado con el señor Carabante y haber dicho: Esto no se puede aprobar así, tenemos que tener un plan, un plan para ver qué consecuencias tiene esto y qué podemos hacer estando nosotros completamente en desacuerdo (*en la comisión por error se dijo "de acuerdo"*) con esa ordenanza. Pero es que no han valorado nada, no han visto nada, no tienen empatía, no se coordinan. Es exactamente igual que con lo de las terrazas: yo no puedo hablar de seguridad porque no es de mi competencia. ¡Que son un equipo de gobierno! Que tendrían que estar todos coordinados para intentar que las políticas que se desarrollan sean beneficiosas para los ciudadanos y no un drama. Esto es un drama para un montón de sectores, para un montón de familias. Le va a afectar al comercio, les va a afectar a los talleres, les va a afectar a la gente mayor. Desde luego que esto es inconcebible, de verdad, y espero que lo corrijan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra de nuevo la señora Prieto por el tiempo que le resta.

La Directora General de Economía, **doña María Ángeles Prieto Arroyo:** Muchas gracias.

En concreto, con relación a las ayudas a la reactivación de la industria debo subrayar que desde el Área de Economía, Innovación y Empleo, consciente de estas dificultades del sector de reparación de vehículos a motor, se incluyó un epígrafe específico de la actividad económica como beneficiarios de las ayudas al incorporarse su número de CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas del INE), sección G, división 45.2 relativa al mantenimiento y reparación de vehículos de motor entre los recogidos en el artículo 5 de la convocatoria, relativo precisamente a los beneficiarios. Y como consecuencia de ello, le debo comunicar que esas empresas de reparación de vehículos han participado en la convocatoria de ayudas y finalmente han recibido una ayuda, que asciende en esta primera convocatoria a 132.000 €, lo que supone algo más del 6,10 % del total. En el presupuesto del año 22 vuelve a estar de nuevo esta ayuda por 5,5 millones de euros.

También le recordamos que pueden acceder a las ayudas a través de las aportaciones que hacemos a las SGR y por tanto pueden acudir a este medio de financiación; mensualmente se están haciendo operaciones por valor de 8 millones de euros, también como el Plan Relanza de 3,5 millones a los que también han tenido acceso a ayudas, también mis compañeros han rebajado el IBI, el IAE por parte de Hacienda...

La Presidenta: Su tiempo ha finalizado.

La Directora General de Economía, **doña María Ángeles Prieto Arroyo:** Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Prieto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Sustanciados antes ya los puntos 18 y 19, sendas preguntas, pasamos al apartado Comparecencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2021/8001779, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones respecto a la valoración por el Área de Gobierno de Hacienda y Personal de la modificación introducida por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de octubre, en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, en concreto, en relación con el cálculo de la base imponible y la fijación de coeficientes máximos a aplicar.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 11 y 19 y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2021/8001784, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo va a reflejar en el proyecto de presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid el impacto de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana".

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 11 y 18 y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001763, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña

Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, en relación con el "plan de actuación de la Agencia para el Empleo, así como de los recursos materiales y humanos para dar cumplimiento al mismo".

La Presidenta: Pues iniciaría esta comparecencia la señora Douas como solicitante, que tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Gracias, señora presidenta. Voy a acumular con el siguiente turno también por si me paso.

Pues mire, señor Redondo, le voy a contar la historia de una madrileña.

A sus 33 años, Jessica lleva en el paro veintiséis meses consecutivos. Tiene dos especializaciones, un MBA y una experiencia considerable, sin embargo es una de las más de 190.000 personas que se encuentran en situación de desempleo en Madrid. Poco después de quedarse sin empleo emprendió y logró sacar adelante su propio proyecto, pero llegó la pandemia y simplemente no pudo mantener la cabeza fuera del agua.

Tiene una hija pequeña, está casada y aunque su pareja ha conseguido algunos trabajos temporales desde hace dos años todas sus preocupaciones llegan a lo mismo: no tienen dinero suficiente para vivir en Madrid ni para pagar un lugar donde vivir ni la comida que comen ni los gastos que necesitan como familia.

Jessica además es de origen venezolano. Ha buscado retomar su rumbo laboral y por eso quiso contar con la orientación ofertada por la Agencia para el Empleo. Tuvo que esperar varias semanas para obtener una cita en una de las ocho agencias de zona que deben atender los 21 distritos de Madrid, trabajar en negro en el ínterin, todo para que en sus propias palabras fue una pérdida de tiempo por partida doble, la expectativa y luego la decepción: ni orientación ni formación oportuna ni mucho menos colocación.

Unas veces recibe ofertas para las que no está preparada y otras para las que está sobrecualificada, y aunque sabe que no son para ella aplica y le rechazan e insiste y le rechazan. Un bucle de desespero, estrechez y frustración del que Jessica ha intentado salir formándose en Internet para realizar trabajos menores aunque sepa que la precarización es recurrente.

Los madrileños y las madrileñas han comenzado a aceptar que su hora de trabajo vale menos hoy a pesar de que su cualificación diga lo contrario, y eso simplemente es indignante. ¿Pero sabe lo que pasa, señor Redondo? Que Jessica sacó todas las papeletas para estar al final de la lista de prioridades de una Agencia para el Empleo que llega tarde y a medias a cumplir sus compromisos con —cito— las personas en paro profesional, las profesionales cualificadas, las emprendedoras y autónomas golpeados por la crisis, las mujeres y los migrantes.

Jessica no cree en esos planes de la Agencia para el Empleo porque no se siente parte de ellos y nosotros tampoco. Nosotros tampoco podemos creer en ellos porque sabemos que no alcanza para las más de

108.000 mujeres que están a la cabeza del desempleo en nueve de cada diez rangos de edad y en todas las categorías por nivel formativo, ni para los más de 28.600 migrantes en situación de desempleo, muchos vulnerables a la precarización y la irregularidad, ni para los más de 14.600 jóvenes menores de veinticuatro años que no logran insertarse en el mercado laboral, ni para la recuperación ni la resiliencia del tejido productivo de Madrid.

Sobra que lo diga o quizás no, pero la Agencia para el Empleo es clave para este proceso de recuperación económica porque tiene la responsabilidad de contribuir a la cualificación de los madrileños y las madrileñas y la oportunidad de facilitar la movilidad laboral, dos tareas, señor Redondo: colocación y formación.

Y como sé que a usted, a la señora Villacís y al señor Almeida les sirve cualquier cosa para hacer un titular, le doy un par de datos: ¿sabe cuántas personas salieron del paro en Vicálvaro entre septiembre y octubre de este año? 63 de más de 5.200. ¿O en Villa de Vallecas? 42 de más de 8.100, allí los datos que les avalan. Y en los distritos Sures, esos donde ustedes dicen que han hecho de todo, de 100.000 personas que no tienen empleo solo 2.300 salieron del paro y no fue precisamente por la gestión de la agencia para el Empleo, de hecho, en el segundo trimestre del año solamente el 55 % de las personas que fueron atendidas por la agencia se dieron de alta en la Seguridad Social.

Le pregunto, señor Redondo, ¿le valen a usted estos números como respuesta a la crisis que nos golpea? El papel lo aguanta todo, efectivamente, y la falta de gestión de la Agencia para el Empleo se infla con iniciativas contradictorias e innecesarias, ¡y cuánto les ha servido este pretexto de formación para ello!, ¿verdad? Está muy bien que firmen ustedes convenios aquí y allá para impulsar la formación en la hostelería y en los trabajos de obra, pero es que, señor Redondo, vivimos en una crisis que golpeó precisamente a estos sectores, que tuvieron que prescindir de muchos empleados y empleadas competentes.

Y me vendrá usted con ese paripé de que las competencias digitales para acá para allá para hacemos creer que están a tiempo, pero no, llegan tarde para alcanzar el tren de las economías digitales.

Por eso, diga usted lo que diga, sus propios números le desmienten: de las 1.250 plazas ofertadas para el itinerario formativo de lenguaje de programación tuvieron solo 144 participantes; 1.250 plazas ofertadas, 144 participantes. De las 3.000 plazas ofertadas en formación en programas de certificados de Microsoft, 277 participantes; 3.000 plazas, 277 participantes. De las 6.700 plazas ofertadas en totalidad por la Agencia para el Empleo según sus propios datos, otra vez los que le avalan, contradictorios por cierto según las PI que nos contestaron, tuvieron poco más de 2.300 participantes; 6.700 plazas ofertadas, 2.300 personas participando.

Y me es imposible referirme a este punto sin dar un reconocimiento y un agradecimiento a las valientes docentes que nos acompañan hoy en esta comisión, representantes de la Plataforma Docentes en Bolsas de

Empleo de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, que han venido a denunciar la opacidad, la contradicción y el irrespeto con el que están siendo tratadas por parte de la Agencia para el Empleo. Estas docentes son algunas de las más de 2.000 profesionales que hacen posible la oferta de formación en la Agencia para el Empleo. Han sido las responsables de ejecutar por varios años diversos programas dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como los menores de 30 años a través de los planes de garantía juvenil o adultos mayores de 45 años con problemas de inserción laboral a través del Plan de Recalificación y Recualificación, y tienen además el conocimiento necesario y la sensibilidad para trabajar con las personas que más lo necesitan. Y aun así, ¿qué han hecho ustedes? De la noche a la mañana dejar de convocarlas, lanzarlas al vacío laboral e invisibilizar su trabajo.

Desde hace meses están pidiendo claridad. ¿Por qué tuvieron que enterarse de oídas de que la Agencia para el Empleo no les volvería a contratar? Díganoslo. ¿Qué harán estas personas en el cierre de un año marcado por la crisis? Si existen subvenciones para los programas que imparten estas docentes, ¿por qué se les deja sin trabajo? Si quiere otro titular, le han traído este: De puertas para adentro la Agencia para el Empleo genera desempleo.

Esto solo reafirma lo que ya sabíamos: que la Agencia para el Empleo para ustedes no se trata de gestión pública sino de relaciones públicas y que el cambio de dirección con la llegada del señor Meneses fue solo la primera de muchas decepciones.

A medio camino ustedes solo apuestan por una visión a media marcha y así estamos. Mientras usted y yo debatimos aquí, Jessica sigue buscando trabajo formándose como puede en Internet, cuidando de su hija y contando los días para el próximo mes. Mientras ustedes siguen hablando de los logros en formación de la Agencia para el Empleo, las docentes que los han hecho posibles se preguntan en qué tendrán que trabajar para llegar a fin de año.

Aquí no estamos defendiendo nuestra forma de hacer política ni los logros municipales en materia de empleo, que francamente no están a la altura de la crisis. Aquí estamos para darle visibilidad, voz y soluciones a la gente y a eso también llegan tarde.

Y si me permite, señor Redondo, quisiera finalizar haciéndole una pregunta para que reflexione sobre ella y tal vez en su turno de palabra me pueda contestar. ¿Si usted perdiera su empleo confiaría en los programas de colocación y formación que ofrece la Agencia para el Empleo?

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Es verdad que ha hablado de convocatorias, el otro día también lo hizo con las ayudas a la contratación dando un número diciendo que no se cubrían, pero es que son convocatorias que todavía no ha terminado el plazo, no ha terminado el plazo. Y, de hecho, pasa muchas veces que cuando pides una subvención o una ayuda suele ser en los últimos días, la última semana, cuando la gente la solicita más. Entonces, cuando hablamos de convocatorias que no está todavía cerrado el plazo yo creo que siempre hay que decirlo, es decir, bueno, yo creo que... y usted no lo ha hecho señora Douas.

Y ya aprovechando también, es que antes no he tenido ocasión de decírselo cuando ha criticado el Mercado47; le recuerdo que el 8 de julio usted publicó un artículo poniendo en valor al Mercado47; quiero decir que usted primero una vez lo criticó, es una acción que viene del Gobierno anterior, después lo pone en valor y ahora lo critica. Yo, de verdad, que eso no estoy de acuerdo. Sí, el 8 de julio, un artículo sobre la innovación.

Bien, vamos hablar sobre el plan de actuación. Bueno, decir que el pasado 10 de noviembre en el consejo rector de la Agencia para el Empleo se aprobó el plan de actuación para el 2022 donde ya fueron expuestos los principales métodos del plan de actuación, pero por supuesto, vamos a desarrollarlo y vamos a explicarlo para todo el mundo.

El primer objetivo era coadyuvar en la consecución de una ciudad más cohesionada. Las principales actuaciones son los planes especiales de barrio dirigidas a colectivos vulnerables. El Plan estratégico para el desarrollo de los distritos del sur y este de la ciudad, el Sures. La puesta en marcha del centro municipal de empleo en Carabanchel donde estará la oficina de Eures, su programa para recibir ofertas y demandas de empleo en la Unión Europea; somos la primera ciudad europea en adherirnos a este programa. El nuevo centro TIC de formación TIC en el distrito de San Blas-Canillejas de la mano de la Comunidad Autónoma: este es un centro de referencia, en la Comunidad Autónoma solamente hay uno que está en Getafe y es muy importante. La puesta en marcha de la nueva oficina de Mercamadrid. La puesta en marcha del nuevo centro de empleo también de intermediación en la calle Áncora o la ya puesta en marcha del centro de formación en Hortaleza ya inaugurado. La implantación de recursos tecnológicos en materia de empleo en los distritos del sur y este. Impulsar la formación para el empleo en su modalidad no presencial. El desarrollo de talleres de formación y empleo en los distritos del sur y este.

El segundo objetivo sería la transformación y consolidación de la agencia y las principales actuaciones son en materia de gestión de recursos humanos. El plan de carrera profesional en la Agencia para el Empleo mediante el desarrollo de los correspondientes procesos de estabilización y consolidación de empleo. En materia de obras y régimen interior el centro de formación ocupacional de los Cármenes, donde ha habido una inversión de 2 millones de euros o el centro de empleo especializado de la calle Áncora ya mencionado anteriormente o la sede de los servicios centrales de Pontones.

En materia de comunicación y servicios en las acciones de *telemarketing*. La participación en ferias y eventos dedicados al empleo. La plataforma integral de servicios de la Agencia para el Empleo.

Otro de los objetivos es la oportunidad para las personas de Madrid. Las principales actuaciones son talleres de formación y empleo. Programa de formación en la alternancia. Programas especiales para jóvenes desempleados de baja cualificación. Familias perceptoras del ingreso mínimo vital.

Otro de los objetivos es el acercamiento a la realidad de las empresas. Incrementar el impacto de los servicios extendiéndoles a un mayor número de personas. Reforzar la prospección e intermediación laboral en función de los objetivos provisionales de las personas que solicitan nuestros servicios y en aquellos sectores y ocupaciones en los que se prevea un mayor volumen de actividad. Robustecer la fase inicial de diagnóstico de empleabilidad y ocupabilidad centrada en los objetivos personales y de estudio del mercado de trabajo, de manera que permita diseñar la intervención correspondiente de capacitación o cualificación o recalificación o de prospección e internación en cada caso. Intensificar el seguimiento de itinerarios e intervenciones propuestas evaluando el grado de cumplimiento. La efectividad y reforzando la motivación. Potenciar la oferta de servicios para trabajadores por cuenta propia adaptadas al entorno laboral actual. Continuar con la ampliación y consolidación de los canales de prestación de servicios de la agencia *on-line*, telefónico y presencial. Revisar la estrategia de posiciones competencia del servicio de la Agencia para el Empleo para adaptarla a la realidad digital y su rápida evolución en el mercado laboral.

Este año por primera vez y en atención a las sugerencias formuladas en anteriores consejos, también la de los grupos de la Oposición, por supuesto, el plan incluye un mapa de indicadores clave que serán reportados trimestralmente a los agentes intervinientes presentando un informe de grado de avance, riesgos y ajustes necesarios en el plan que será elaborado por parte de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Continuó en el segundo turno.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Passaríamos ahora a las intervenciones por parte de los distintos grupos. En este caso tendría en primer lugar la palabra el señor Cueto por el Grupo Mixto por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, querido Miguel Ángel los responsables públicos y a ti creo que te pasa también tenemos un problema y es que nos perdemos en las acciones y nunca hablamos de resultados. Yo creo que es difícil decir tantas cosas y no enterarse de nada como has dicho tú, pero pasa muy habitualmente y creo que el mejor exponente de eso es el alcalde que en sus intervenciones suelta una retahíla inmensa y al tercer minuto has desconectado ya. Pagué la nómina, fui a visitar no sé qué, estuve no sé cuántos, estuve no sé qué... Vale, muy bien, sí, vale, de acuerdo, sí, todo eso son requisitos, no son méritos. ¿Pero para qué vale la Agencia para el Empleo? Para conseguir que la gente se emplee. Mejoraremos el

itinerario, haremos una investigación, no sé qué... Vale, ipero a cuánta gente habéis colocado, cojones, que es de lo que se trata! Es decir, una Agencia de Empleo es para colocar gente, no es para generar 200 millones de estudios y no sé qué. Entonces, ¿es verdad lo que dices? Sí, creo que además me encanta siempre tu tono educado y constructivo. Cuando le has dicho a Maysoun que no había todavía acabado el plazo, la verdad es que pinta fatal; es verdad que en los últimos días la gente se aturulla y tal, pero la verdad es que ha dado unos datos bastante preocupantes de que uno lo intenta, pero no lo consigue. A mí qué me gustaría decir, pues eso pinta mal y vamos a rehacer la política porque seguir haciendo, empeñándonos en convocatorias que nadie coge, pues vamos a mirar otras. Me parece que de la experiencia se aprende y si hay convocatorias que no son lo que uno creía que iba a tener éxito, pues las cambia y me parece muy bien. Y a ver si en tu segundo turno de la segunda cuestión que ha planteado Maysoun y sobre todo dirigiéndose a personas que están aquí, no sé si te toca a ti o le toca a Elena por temas de recursos humanos, pues todos los problemas de la temporalidad y de las ofertas y de la gente con... en fin, no lo sé, me parece que es un tema que hay que conocer mucho desde dentro para saber exactamente qué solución tiene.

Yo me acuerdo cuando lidiaba con los inmensos problemas de Madrid Destino que le acababan los contratos a los tres años y la cantidad de litigios que teníamos, en fin, ese es un tema envenenado, pero yo no sé si tienes alguna solución o información que dar ¿no?

A mí me parece —y eso es una pregunta que te hablo sobre las que ya te han hecho—, yo creo recordar que en nuestra época la Agencia para el Empleo se veía a sí misma como esa agencia que atacaba a colectivos que habían despreciado el resto de las agencias de colocación, porque un ingeniero se supone que se coloca, pero la gente sin cualificación lo tiene mucho más difícil y se hacía un esfuerzo importante en convenios con empresas, con El Corte Inglés, con Mercamadrid, en fin, con supermercados, con empresas para intentar la inserción laboral y que la gente tuviera su primer empleo y tal y eso me parece valioso.

A mí me gustaría llamarte la atención por si en tu contestación puedes improvisar o tienes esa información, yo creo que era sobre una oportunidad muy buena y os brindo de mi otro gorro mi colaboración desde el ministerio en una parte que puede ser útil, que es la siguiente: ahora hay un enorme dineral y además el gobierno ha forzado la máquina para ejecutarlo en muy poco tiempo, al 2023, para digitalización, para la parte de formación, para formación, lo lleva la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Hay una enorme preocupación de que se vaya a gastar el dinero y se vaya a gastar bien y todos los ministerios muchas veces dicen: pues se lo doy a las comunidades autónomas y así yo ya he ejecutado, se lo doy a no sé quién. ¡Hombre!, yo creo que la Agencia para el Empleo podría tener —y si no es así corrígeme— una oportunidad muy buena por lo siguiente: es muy inadecuado para atender a la empleabilidad la formación reglada. La formación reglada es un proceso monstruo que tarda un año en hacer el programa, que

hasta que luego lo rehaces ya se ha acabado el plazo. Entonces yo creo que donde tenemos una opción muy importante y os invitaría, o a lo mejor lo habéis hecho ya, a copiar o a trabajar con el INEM o el SEPE para la formación para desempleados o para la formación para los que no tienen para que no pierdan el empleo, para reciclarse. Y te explico por qué. Porque yo voy oyendo, y se lo he oído a una publicidad que hace la Comunidad de Madrid, la hace Comisiones Obreras, la hace UGT, de si usted tiene competencias, aunque no tenga papelito, certifíquese, que yo le convierto su competencia en papel, en título.

Es decir, hay una inmensa cantidad de gente que sabe hacer cosas, pero no tiene papel para acreditarlo. Eso, eso, solo hacer eso, me parece que sería una... Además, creo recordar que el INEM, o sea, la Agencia para el Empleo tiene convenios con el SEPE, que ya tiene un cauce montado.

Entonces, yo creo que una sinergia con lo que intentamos nosotros, que no sé si lo seguís vosotros, que me encantó y supongo que lo seguiréis haciendo, que hace la gente de Barrabés en La Nave que es: monto cursos, le doy gente, le formo cosas. Aunque no tengan papel saben las empresas que ese tío sabe de ese programa, no puede estar un año entero porque trabaja, tiene que ir por las tardes. En fin, qué sé yo, de qué manera hacer una formación no reglada que luego permita sacarse un certificado, un papelito. Yo creo que esa es una oportunidad muy buena para la Agencia para el Empleo. Por tanto, me gustaría si sobre esa línea estáis trabajando, saberlo.

Y, por último, hombre, antes decía creo que Maysoun, el papel aguanta todo, es verdad. El alcalde firmó en diciembre de 2020 un acuerdo —que ya os aviso por el que os voy a ir preguntando hasta que me aburra o hasta que os aburráis vosotros— que dice nos vamos a gastar 2.000 millones en mejorar el empleo en Madrid. Es una pasta, 2.000 millones en tres años. Y dice: bueno, bueno, debajo hay Sures, cosas que hacemos, Agencia para el Empleo. Pero la Agencia para el Empleo crece muy poco, bueno, crece el 6, me parece, el año que viene o algo así, cuando todo el presupuesto crece un 8. Igual, igual tenéis que recortar en otro lado y si, como espero, no del PP que ya ha dicho que va a negociar con VOX, pero si Ciudadanos que ha prometido que habla con todos los grupos habla con nosotros os mejoraremos el presupuesto, Engracia, porque es mejorable, es mejorable, lo vamos a hacer.

No confío en que tú me llames, pero Miguel Ángel sí. Entonces si Ciudadanos se abre a negociar los presupuestos con otros grupos que no sean solo VOX y tocando empleo nos toca hablar de cuestiones de empleo, yo creo que hay sinergias importantes que hacer. Y quizás vosotros, no sé si Hacienda también, porque Hacienda tiene que hacer el seguimiento de todos los compromisos de la Alcaldía, claro, pero vosotros... ¿Dónde están esos 2.000 millones? Porque en el año 21 no los he visto, en el 22 tampoco los he visto pintados y uno no se gasta en el 23 de aquí a mayo cuando hay elecciones 1.500 millones. Con lo cual, creo que por la cuenta que te trae a ti como responsable está bien que indagues dónde están 1.000 millones, es decir, tus millones, es decir, los millones de todos los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra por parte del Grupo VOX la señora Cabello López también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Bien, sin que sirva de precedente estoy de acuerdo con el señor Cueto en una cuestión.

El Concejel del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¿En que no negocien con vosotros?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Estoy de acuerdo en que en todo debe haber resultados, pero sobre todo debe haber resultados en una Agencia para el Empleo porque lo que tenemos y por lo que se trabaja son personas que pueden estar viviendo una situación muy complicada y que están en una situación grave y cuando acuden a uno de estos organismos, que nos cuesta mucho dinero, por cierto, —en 2021 teníamos un presupuesto de 53,23 millones y para 2022 56,68 millones— lo mínimo que se espera es que se publiquen los resultados.

Yo, el primer día que intervine en el consejo recordé que yo había pasado una temporada en desempleo hace muchos años, porque ya tengo muchos años y lo recuerdo como una experiencia realmente terrible, debieron ser como seis u ocho meses y aquello me pareció realmente duro. Yo no quiero ni pensar lo que puede suponer la desesperanza de tantas personas cuando no encuentran un empleo.

Pero también les voy a decir una cosa, la Agencia para el Empleo adolece de todos los elementos criticables que tiene el Estado en su conjunto a la hora de afrontar en España el problema del desempleo. O sea, que yo no voy a cargar las tintas sobre la Agencia para el Empleo de Madrid, porque es que realmente tiene todos, todos los elementos que hacen que nuestro mercado laboral no salga y que no pueda tener luego un avance a la hora de emplear a aquellas personas que llevan mucho tiempo desempleadas, en este caso además, de colectivos que se llaman colectivos vulnerables, que no dejan de ser personas que realmente están en una situación muy muy difícil a la hora de encontrar empleo porque no tienen cualificación, porque no tienen las herramientas necesarias para que una empresa les contrate.

Lo cierto es que durante estos dos años y medio lo único que he visto ha sido pues frustración, frustración por mi parte porque no he visto en ningún momento que nos digan cuántas personas se han empleado a través de la Agencia. ¡No hay manera de saberlo! No podemos hacer la división de los 53,23 millones entre las personas que han encontrado un empleo para saber a cuánto nos ha salido ese empleo.

Pero sí recuerdo otro consejo de administración donde cuando yo estuve hablando de esto alguien dijo de un sindicato que es que el objetivo de la Agencia para el Empleo no era tener empleo. Es que claro lo

estaban mirando desde su perspectiva, exactamente la patronal ¡eh! O sea, realmente se está trabajando por y para mantener estructuras que no funcionan. Y yo creo, además, tengo la convicción de que ustedes piensan lo mismo que yo, de verdad, y como políticos, que seguramente ustedes han estado en otros, bueno seguramente no, no sé, algunos en otras actividades, saben perfectamente que la Agencia para el Empleo no funciona pues por muchas circunstancias, porque no está bien planteada, porque las personas que están trabajando ahí pues no hacen lo que se ha estado haciendo toda la vida, porque no hemos tenido el impulso.

Pero yo sí que les pediría una cosa, les pediría que la política no pase por ustedes sino que como políticos tomen decisiones y tomen esas decisiones con valentía y si esto hay que cerrarlo pues se cierra porque es que son cincuenta y tantos millones, de verdad, y lo único que generan es frustración. Es que tenemos de estos chiringuitos en España a tutiplén, entonces que se puede muchas veces cerrar y crear una cosa nueva hace, hace que las cosas sean completamente distintas y la visión sea completamente distinta. Pero si queremos mantener las estructuras como se ha estado haciendo con los mismos programas, haciendo una línea continuista no hemos conseguido nada y yo sí esperaba de ustedes además que esto diera otro giro, entre otras cosas porque tuvimos los Acuerdos de la Villa y todos estábamos de acuerdo en que había que hacer algo para que la gente pudiera salir al mercado laboral y gente que llevaba mucho tiempo en desempleo tuviera otra expectativa. Y por eso se hizo lo de los autónomos, que los propios autónomos pudieran recibir formación, se modificó el estatuto, estábamos todos de acuerdo para ver si con eso también podíamos ayudar a esa parte de la población de Madrid, a esos vecinos de Madrid que lo estaban pasando realmente mal.

No sé cuáles han sido tampoco los resultados, ya me dirán. Y ustedes con sinceridad lo que tienen que hacer es evaluar si realmente el dinero que se está metiendo ahí no sería más rentable hacerlo de otra forma, o por lo menos plantearse con la honestidad que cuando las cosas no funcionan hay que cambiarlas, con esa honestidad que muchas veces y esa valentía les falta a todos aquellos que tienen bajo sí mucho trabajo, y es verdad, muchas estructuras pero que esas estructuras van comiendo el día a día y no tienen resultados.

Yo con respecto, por ejemplo, a los convenios que se han estado haciendo con las empresas pues me parecen bien, son esfuerzos que se hacen con buena voluntad.

Pero, señora Douas, me ha decepcionado mucho porque yo creía que íbamos a tener una petición, una comparencia buscando, buscando esas soluciones y tirándole de las orejas al Equipo de Gobierno que para eso gobierna, y no somos otros, y decirles pues esto no funciona, esto tal..., pero, claro, ¿quiénes viven de estas estructuras? Los primeros los sindicatos, luego la patronal, luego los funcionarios, ¡ojo, que yo también soy funcionaria!, pero a lo mejor podían estar dedicados a hacer otras cosas o a hacerlo de manera diferente.

Y, ¡ojo!, luego los contratos. Usted ha traído aquí la petición de comparecencia porque resulta que hay una empresa donde hay unos trabajadores, ¡ojo!, que tienen todo el derecho del mundo a defender sus intereses, pero por unos cursos de formación que se ha demostrado que no funcionan y así no se solucionan las cosas. Hay que buscar soluciones para que esos 56 millones para 2022 supongan un incremento de ofertas de empleo para que la gente pueda salir del paro y no solamente ver la actividad que hace la Agencia y se trae una comparecencia porque resulta que hay unos trabajadores que en este caso trabajan para el Ayuntamiento de Madrid a través de un contrato y ahí es donde, oye, nos duele. Pues sí, a mí también me duele, yo también quiero que esos trabajadores tengan trabajo, por supuesto, pero ¡hombre!, no con cargo al presupuesto de los madrileños si no funciona. Que las cosas funcionen, que se busque una solución para la Agencia del Empleo. Y, señores del Equipo de Gobierno, una cosa buena es que lo cambien, que lo cierren, que hagan otra cosa nueva, pero cuando las cosas no funcionan hay que tomar medidas y hay que ser valientes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora López Araujo, también, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, vayamos por partes. Señor Redondo qué poquitas ganas tiene de hablar de la Agencia para el Empleo, qué poquito tiempo le dedica por mucho que tenga una segunda intervención, porque usted y yo sabemos que no puede acumular tiempos. Parece que no tiene demasiadas ganas de hablar de esto.

Yo no voy a entrar en el discurso de la antipolítica de la señora Cabello porque yo sí creo en los poderes públicos y creo en la grandísima labor que hacen los empleados y las empleadas públicas en muchísimos servicios, incluso en la propia Agencia para el Empleo hay mucha gente, muchas trabajadoras y muchos trabajadores que lo hacen todo lo bien que pueden, incluso extraordinariamente bien dadas las circunstancias y lo difícil que se les pone. Lo que sí es cierto es que la Agencia para el Empleo está viviendo una situación muy preocupante, lo dijimos en los sucesivos consejos rectores, lo dijimos cuando se cambió la dirección y se dijo que iban a mantener una actitud continuista. A nosotros nos preocupa que se continúe con algo que no estaba funcionando. Entonces, yo animo, de verdad, ahora que tengo aquí al señor Meneses, a que no nos empecinemos en el error y cambiemos el rumbo porque este, yo, de verdad, creo que no es el rumbo correcto.

Decía la señora Cabello que no había cifras. Bueno, si las pedimos, después de pedir las muchas veces como petición de información al final nos acaban dando algo, poco, mal y regular, pero algo acabamos sacando y lo que sí vemos es que tanto las cifras de formación como las cifras de colocación son muy bajas. También sabíamos que la Agencia para el Empleo lo

que promocionaba era el empleo precario. Actúa básicamente como si fuera una empresa de trabajo temporal y ya lo hemos denunciado en muchas ocasiones, que son contratos de muy corta duración, que luego no hay seguimiento. Lo que nos preocupa más es algo que hemos sabido últimamente, es que esa precariedad no solamente es de cara a fuera, de cara a esas personas que se acercan a la Agencia para el Empleo sino que también existe esa precariedad dentro de la propia Agencia para el Empleo. Hoy tenemos aquí con nosotras y con nosotros un ejemplo de esa precariedad, un ejemplo de cómo no se deben gestionar las cosas.

Se dijo también en el último consejo rector, lo planteamos desde el Partido Socialista, que estamos hablando de un conjunto muy amplio de formadoras, más de cuarenta en este caso donde, además, la mayoría son mujeres y la mayoría son mayores de 45 años. Esto no hace falta explicarlo pero, sobre todo, cuando estamos en medio de una comparecencia sobre la Agencia para el Empleo creo que todavía menos, pero creo que no está de más insistir en que son personas con una situación muy vulnerables. Son unas bolsas de trabajo donde se les lleva llamando desde hace decenas de años y esto en el término jurídico a lo que se debería denominar es el hecho de que sean fijas discontinuas.

Es una precariedad que se ha ido manteniendo a lo largo de los años y que parece ser que en este momento se le va a poner fin y entonces lo que tenemos es un conjunto de personas que se preguntan qué va a ser de sus vidas, si van a seguir realizando esta labor, si van a poder seguir formando en una labor que, hasta donde nosotros sabemos, se hacía con una grandísima calidad y con una gran satisfacción por parte de los alumnos. Yo entiendo muy bien lo que me planteaba el director en el consejo rector cuando decía que una de sus obligaciones era evitar situaciones de fijeza pero la solución no puede ser hacerle trampas a la normativa laboral porque está ahí para algo y, además, como usted y yo sabemos, no es disponible.

Nos preocupa mucho el modelo de externalización, nos preocupa saber si se están poniendo en riesgo las subvenciones recibidas dado que no se pueden externalizar, nos preocupa esa externalización porque, además, ya les digo yo que no es nuestro modelo y, sobre todo, nos preocupa, también, la calidad del servicio.

No es el camino y saliendo un poco de este caso particular y centrándonos algo más en la Agencia para el Empleo, que ya hemos dicho muchas veces que no funciona y que uno de los grandes dramas que tiene es que no se conoce. Cuando alguien en esta ciudad se queda en paro lo primero que debería pensar es que hay un organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid que está ahí para darle trabajo. Y la realidad es que no, no se conoce. Los datos son un fracaso y de hecho lo único que tenemos que hacer es ver un poco el Plan de Actuación del año 2022, este Plan de Actuación que han aprobado en el consejo rector de noviembre de 2021, donde los indicadores son prácticamente los mismos en casi todas las áreas excepto en algunos donde bajan a menos de la mitad como, por ejemplo, en las personas captadas por los facilitadores de empleo o en las plazas ofertadas en

talleres de formación y empleo, casualmente cosas que tienen bastante que ver con estos temas que estamos hablando actualmente.

Creo que no son unos indicadores ni muy optimistas ni para sentirse demasiado contentos con ellos.

Lo mencionaba la señora Cabello, y yo no me canso de contarle, porque la verdad es que creo que fue una oportunidad perdida. Durante los Pactos de la Villa, durante un mes estuvo encima de la mesa la posibilidad de transformar la Agencia para el Empleo, que dejase de ser un organismo difuso y se convirtiera en una verdadera agencia de desarrollo económico y para el empleo. Así es como funcionan las ciudades en las que de verdad funciona porque, señora Cabello, hay lugares donde estas cosas se hacen bien, y lo que hay que hacer es copiarles. Está bien ser originales pero, cuando las cosas funcionan, a veces basta con copiar. Si copiásemos todo lo bueno que hay en todas partes, tendríamos la mejor ciudad del mundo, sin necesidad de innovar absolutamente en nada. El único problema es que nosotros aquí tenemos por un lado el desarrollo económico, por otro lado el emprendimiento, por otro lado la formación, por otro lado la inserción laboral y eso está demostrado que no funciona. Estamos desperdiciando talento, estamos desperdiciando presupuesto y estamos desperdiciando gestión. El problema es que, al final, lo pagan siempre las mismas personas.

Yo les invito a que, como estamos haciendo nosotros, visiten Valencia Activa —si no tienen contactos no se preocupen, no hace falta que llamen al ayuntamiento, ya se los proporcionamos—, visiten Barcelona Activa y vean ejemplos que llevan funcionando extraordinariamente bien. Y es que hay muchas cosas que nos preocupan. Ahora que tenemos las cifras encima de la mesa vemos que las aportaciones del Ayuntamiento a los presupuestos de la Agencia para el Empleo bajan 2,4 millones; vemos que las actuaciones relacionadas con el fondo de reequilibrio territorial también bajan, en concreto baja un 35 % el total del programa, baja un 47 % los gastos de personal, las contrataciones y baja un 22 % los gastos corrientes. Se supone que el objetivo es combatir la vulnerabilidad pero yo, honestamente, no sé cómo lo van hacer.

Y luego otro pequeño problema, que ya lo comentábamos hace un rato, que lo de los presupuestos está muy bien pero no sirve de nada si no se ejecutan. Al final, es un dinero que está ahí disponible y, si no lo utilizamos, si no lo llevamos a cabo, no sirve para nada. En el año 2019, la ejecución en el mes de octubre, por aquello de que no me pongan la excusa de la pandemia, que ya sabemos que es algo que les gusta mucho, era del 62 %. En octubre de 2021 esta ejecución es todavía menor, estamos en el 51 % del presupuesto.

Voy terminando, porque nos hemos comprometido todos a ser breves aunque, señor Redondo, yo le invitaría a que usted no lo fuera porque creemos que es la persona a la que hay que escuchar y esperamos que tenga mucho que decir. Por ejemplo, en Barcelona Activa, las cifras en términos absolutos de personas que han sido colocadas son prácticamente

iguales, prácticamente las mismas, solo hay una pequeña diferencia: ellos tienen el 10 % del presupuesto de la Agencia para el Empleo y trabajan aproximadamente con un cuarto de la población. Creo que tiene mucho trabajo por delante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta, que sería hasta quince minutos en este reloj, hasta quince. Perdón, hasta diez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** De acuerdo. Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

Mire, nosotros, consejo rector tras consejo rector y cada vez que hemos tenido que hacer evaluación de los presupuestos en materia de Agencia para el Empleo, les hemos ido dando diferentes indicaciones de por dónde se tendrían que hacer las mejoras, y ustedes saben que este grupo ha sido propositivo en cada una de las veces que ha tenido lugar de intervenir en materia de empleo, tanto en el Pleno como en la comisión como en la Agencia para el Empleo como en las conversaciones que hemos ido teniendo fuera del ámbito institucional.

Porque nuestro objetivo es ese: llegar al pleno empleo. Porque entendemos que la Agencia para el Empleo allí tiene un rol y, por eso, le voy a volver a citar los números porque de verdad que se pueden arreglar. De las 190.000 personas que se encuentran en situación de desempleo en la ciudad de Madrid, 108.000 mujeres están a la cabeza del desempleo en 9 de cada 10 rangos de edad y en todas las categorías por nivel formativo; 28.600 migrantes en situación de desempleo, muchos vulnerables a la precarización y la irregularidad; 14.600 jóvenes menores de 24 años que no logran insertarse en el mercado laboral. De las personas que se ocuparon, que salieron del paro, en Vicálvaro de septiembre a octubre fueron 63 de 5.200 que tiene el distrito; en Villa de Vallecas 42 de más de 8.100; en el distrito Sures, donde les van quitando y rascando los programas destinados a Sures, que al final acaban siendo para el resto de la ciudad, de 100.000 personas desempleadas, solo 2.300 encontraron empleo. Pero si es que en 2021 la ejecución de la Agencia para el Empleo en materia de cuántas personas lograron emplearse gracias a la ayuda de la Agencia para el Empleo fueron 1.879, de los 190.000 desempleados y desempleadas que tenemos en nuestra ciudad.

De verdad, se me cae la cara de vergüenza de decir estos datos, de mirar a la ciudadanía y decirle: esto es lo que hemos logrado con cincuenta y tantos millones.

¿Se pueden hacer las cosas mejor? Muchísimo mejor.

Y en materia de formación es que no vamos mejor: 1.250 plazas para itinerarios formativos en programación, que está de moda, que se demanda, que es lo que nos piden todas las empresas, y solo 144 participantes; 3.000 plazas ofertadas en formación certificados de Microsoft y solo 277 participantes; de las 6.700 plazas ofertadas en la Agencia para el Empleo en

formaciones diferentes, solo 2.300 participantes y 190.000 personas que están en paro y otras que están buscando mejorar sus posiciones para poder encontrar un trabajo mejor y salir de la precarización.

De verdad que se pueden hacer las cosas mejor.

No queríamos centrar esto en un solo tema, pero creo que merece la pena que volvamos a mirarle a la cara a las docentes y decirles varias cosas:

Si usted va a refutar el que de puertas para adentro la Agencia para el Empleo genera desempleo, señor Redondo; sería muy bueno que nos contestara en este punto.

Y, sobre todo, decimos si a ese escrito que le remitieron las docentes hace un mes va a tener usted tiempo para contestarles porque ya estamos a final de año y llevan unos meses esperando respuesta por su parte, si va a ir excepcionando las diferentes subvenciones para poder contratarlas porque las subvenciones llegan tarde y entonces el Ayuntamiento va a asumir algo; no lo sé pero está en sus manos.

Y de las preguntas que nos hacen o que nos hacían hace unas semanas cuando nos trasladaron su caso es en qué situación se encuentra la ejecución de las subvenciones concedidas para la Comunidad de Madrid tanto en cursos remunerados como en cursos para desempleados; por favor, contéstenos.

Y qué tiene previsto a 31 de diciembre y qué van a hacer porque no contratan monitores que son los docentes que hoy nos acompañan por aquí. Sería muy bueno que hoy les mirara a los ojos y les dijera en qué situación van a quedar de aquí a final de año porque la externalización no está sobre la mesa. Y le digo por qué, porque cuando los beneficiarios sean entidades de formación, y esto es una cosa que dice la Comunidad de Madrid, no nos lo estamos sacando de la manga, en ningún caso se podrán subcontratar con terceros la ejecución de las acciones de formación cedidas, a estos efectos la contratación del personal docente no se considerará subcontratación, por contratación del personal docente se entiende exclusivamente la contratación de personas físicas, las que nos acompañan aquí. Así que usted mismo, aquí y ahora, míreles a los ojos, ya que ha tardado tanto en contestar su escrito, y dígales cómo va a resolver la situación porque, resolviendo su situación, resolvemos la situación de otras tantas personas que dependen de esa formación para encontrar empleo.

Y sí, esto es un círculo virtuoso en el que nosotros ayudamos a alguien a formarse para que pueda encontrar trabajo para que volvamos otra vez a subvencionar y a financiar esos cursos formativos que reduzcan esta tasa de desempleo y que ese número tan dramático, 190.000, vaya reduciéndose, que es lo que nos toca, señor Redondo.

Y, por último, no me he olvidado, tiene una pregunta que contestarme, si usted perdiera su empleo, ¿confiaría en los programas de colocación y formación que ofrece la Agencia para el Empleo para emplearse?

Gracias, señor Redondo.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Vamos a ver, me decía el señor Cueto que quería datos, que había dado un detalle de las acciones que se estaban tomando, pero es que realmente la comparecencia es precisamente eso, el plan de actuación de la Agencia para el Empleo, así como los recursos materiales y humanos para dar cumplimiento del mismo. Entonces, yo lo que he hecho ha sido dar un detalle del plan de actuación, he respondido a lo que nos pedían en la comparecencia.

Sobre datos, yo creo que es evidente que la Agencia para el Empleo ahora mismo es más eficaz que hace dos años y medio. Yo creo que ha habido una transformación digital, también eso tiene que ver con la pandemia, pero vemos que los cursos de formación para el empleo, si comparamos ejercicios cerrados, han aumentado un 139% o el número de alumnos en cursos de formación ha aumentado un 138% y que también hay una oferta muy importante que antes no existía, antes no existía, que es la apuesta por la digitalización, por las nuevas tecnologías, que eso antes, como usted sabe, señora Douas, no existía; es decir, esas 5.000 plazas para la formación para el empleo *on-line* en especialidades como programas educativos de Cisco Networking Academy, Linux Professional, Python, Microsoft; es decir, esto antes no existía y yo creo que es una apuesta muy importante por la digitalización y por las IT Skills que, evidentemente, es algo por lo que apostamos, como igual que apostamos por este Centro de Formación TIC de San Blas que, como he dicho anteriormente, es un centro de referencia, existen muy pocos en España y el único que existe en la Comunidad de Madrid es en Getafe y este centro yo creo que marcará un antes y un después.

También sobre el plan de formación para autónomos, que está en los Acuerdos de la Villa, esto ha supuesto que haya cursos disponibles, haya hasta más de 200 cursos disponibles, ya que me lo están preguntando.

Y sí, la Agencia para el Empleo va muy dirigida para aquellas personas también, aparte de esos cursos de digitalización, de Python para esta segunda oportunidad pues a la gente que tiene menos posibilidades. Tenemos programas para las mujeres víctimas de trata, también programas para mujeres víctimas de género y, evidentemente, ahí está la Agencia para el Empleo, que si no estuviera la Agencia para el Empleo no lo podría hacer otro. Por eso es verdad que a veces los datos cuando se comparan... ¿Cuánto vale insertar a una mujer que ha sido víctima de trata? Pues eso no lo hace una ETT, o lo hace el Ayuntamiento de Madrid o no lo hace el otro; entonces, a veces las cifras no se pueden comparar con las de una ETT.

Preguntaban también sobre los recursos materiales y humanos. Desde el Partido Socialista, la portavoz, denunciaba el presupuesto. Pues,

evidentemente, por un lado dicen que sube, por otro lado dicen que no es suficiente. El presupuesto aumenta, aumentan los recursos humanos y materiales y se darán todos los cursos, se potenciará el aula virtual y *on-line*. Yo creo que esta transformación, como he dicho anteriormente, creo que hay que ponerla en valor y también deriva el saber adaptarse a la pandemia.

Sobre las bolsas de formadores, se encuentran vigentes ya que no se ha procedido a anular ninguna. Las bolsas siempre se han venido utilizando en función de las necesidades, nunca a demanda de los participantes de las mismas, junto con otros sistemas de gestión de la formación, eligiéndose uno u otro sistema en función de la eficacia y mejor prestación de los servicios; es decir, que la pandemia derivada del covid 19 hizo que se buscasen nuevas vías de acercamiento de la formación a los usuarios de modo que pudiésemos seguir desarrollando nuestra actividad de una manera satisfactoria, poniéndose en marcha plataformas de aula virtual y formación *on-line* que se ha venido desarrollando durante este tiempo. Esta nueva forma de prestar formación ha resultado altamente eficaz y, por ello, se ha ido incorporando de manera permanente y efectiva a los sistemas de gestión formativos de la Agencia para el Empleo.

En resumen, la pandemia nos ha obligado a desarrollar nuevos sistemas de gestión, la formación ha resultado con muy alto nivel de eficacia y ha dejado la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos, que es nuestro principal objetivo, va a mantenerse por la Agencia para el Empleo o en su oferta informativa, lo que supone un replanteamiento y diseño de las mismas.

Yo creo que he dicho anteriormente otras iniciativas. Yo creo que importante es esa intermediación de empresas en la calle Áncora, que también arrancará este ejercicio; también, y eso ya está prácticamente funcionando, la nueva Oficina de Empleo de Mercamadrid, que sin duda es uno de los grandes nichos de empleo de nuestra ciudad; o ya la puesta en marcha en este año 2020 el Centro de Empleo de Hortaleza y Manoteras, que ya hay tres talleres de empleo de jardinería —hay gente, muchas

veces, con problemas, con dificultades, como comentaba anteriormente Luis Carlos Cueto, que si no les das estos talleres pues no tendrían otra oportunidad—; o también algo innovador, como es poner en marcha el Centro de Empleo de Eures en Carabanchel, somos la primera ciudad de España en adherimos.

Bueno, yo creo que más o menos he contestado a casi todo.

Yo creo que hay que seguir trabajando, desde luego con la Agencia para el Empleo; seguir impulsando esa digitalización, esta formación digital; ser más eficaces, más eficientes, que yo creo que es algo que desde luego los datos demuestran que somos más eficaces y más eficientes, seguir trabajando en ello.

Y, bueno, sí, sobre lo que comentó anteriormente también el señor Luis Cueto sobre la formación no reglada, que es algo en lo que estamos estudiando y le contestaré, incluso daremos más detalle, que yo creo que es bastante interesante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Habría quedado sustanciado el orden del día. Daríamos por finalizada la sesión.

No obstante, les ruego que no abandonen la sala, dado que comenzamos ya la sesión extraordinaria de esta comisión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos).